



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 192

15 de noviembre de 2017

Pág. 1

## COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO CARLOS RODRÍGUEZ PÉREZ

Sesión celebrada el miércoles, 15 de noviembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la recuperación de la actividad de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN).  
(Núm. exp. 661/000413)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan para la sustitución paulatina de todos los vehículos que utilizan combustibles derivados del petróleo por otros eléctricos o alimentados por gas natural en los puertos y aeropuertos del Estado.  
(Núm. exp. 661/000496)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar acciones que combatan las situaciones de abuso que se están produciendo por parte de turistas británicos, para detectar, corregir y evitar que se sigan produciendo denuncias falsas de intoxicaciones alimentarias en establecimientos hoteleros españoles.  
(Núm. exp. 661/000621)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a incluir en la próxima revisión del modelo de financiación local las reformas y medidas necesarias para redefinir el concepto de municipio turístico, a efectos de poder obtener una mejor financiación.  
(Núm. exp. 661/000736)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la inmediata puesta en marcha de un plan de renovación de las instalaciones de cogeneración.  
(Núm. exp. 661/000746)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

*Se abre la sesión a las diecisiete horas.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital.

En primer lugar, aprobamos, si procede, el acta de la sesión anterior, que creo que todos ustedes conocen.

Si no hay ninguna alegación, ¿se entiende aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Esta tarde vamos a debatir cinco mociones. Siguiendo usos y costumbres de esta comisión en cuanto a los tiempos, les anticipo que los grupos proponentes dispondrán de ocho minutos para la defensa de la moción; en el turno de portavoces, de menor a mayor, tendrán cinco minutos; en el turno de enmiendas —se han presentado dos a una de las mociones y una a otra—, los grupos enmendantes tendrán tres minutos, y otros tres el proponente de la moción, para posicionarse respecto a las enmiendas.

La duración de la sesión será mayor o menor en función de los grupos parlamentarios que intervengan.

Las votaciones de todas las mociones se harán al final de la sesión, y no se producirán, en todo caso, antes de las diecinueve horas.

## DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA (CIUDEN).

(Núm. exp. 661/000413)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Sin más, pasamos a debatir la primera moción: Moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la recuperación de la actividad de la Fundación Ciudad de la Energía (Ciuden). Su autor es el Grupo Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Graciliano Palomo García.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el cambio climático es la mayor amenaza a la que se enfrenta el planeta, según la opinión unánime de la comunidad científica y también de los dirigentes mundiales sensatos. La principal causa del cambio climático es la emisión a la atmósfera de gases producto de la actividad humana.

Durante el pasado mes de diciembre, el Senado ratificó el Acuerdo de París contra el cambio climático de diciembre de 2015. Desde ese momento, los contenidos del acuerdo son de obligado cumplimiento para el Gobierno de España. El artículo 4 de ese Acuerdo de París fija el objetivo de alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros en la segunda mitad del siglo; es decir, que para combatir el efecto invernadero, el acuerdo obliga a los Estados firmantes a ir compensando el balance de emisiones contaminantes y la captura y almacenamiento en sumideros, hasta alcanzar un equilibrio a partir de 2050.

España se encuentra en una situación privilegiada para encabezar y aplicar esas previsiones del Acuerdo de París gracias a las inversiones —200 millones de euros de inversión nacional y europea—, a las investigaciones realizadas y a la extraordinaria cualificación del equipo investigador, del equipo humano, formado desde el año 2006, en la Fundación Ciudad de la Energía (Ciuden), con sede en Cubillos del Sil, León, y en Hontomín, Burgos, dependiente todo ello del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. En sus instalaciones se han culminado exitosamente —ya hace tres años— las fases experimentales de la captura y confinamiento del CO<sub>2</sub>. Ahora se podría y se debería estar ya trabajando en la escala semiindustrial de esa tecnología para ser utilizada en las centrales térmicas abastecidas con carbono autóctono, como inicialmente estaba pensado, sin embargo, desde 2014 se han paralizado los trabajos con argumentos confusos de índole economicista, como es expresamente —se ha dicho así por parte de los responsables del ministerio— el precio en el mercado de la tonelada de CO<sub>2</sub> que actualmente, por lo visto, lo ha considerado suficientemente alta; argumento que no tiene nada que ver con el objetivo de frenar el cambio climático.

El resultado es que hemos perdido tres años y la posición de vanguardia tecnológica en esta materia. Paradójicamente, teniendo paralizadas las instalaciones y los trabajos en la planta de captura de CO<sub>2</sub> de Cubillos del Sil, todavía en septiembre de 2016 se ha recibido una importante subvención europea para

los trabajos de almacenamiento en el pozo de Hontomín, en Burgos, lo que demuestra mejor que cualquier otro argumento el interés de la Unión Europea en el proyecto integral de la Ciuden. Precisamente, cuanto más necesario y obligatorio resulta contar con la tecnología que evite la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, se asfixia por el Gobierno el proyecto investigador estrella.

Desde que se presentó esta moción han sucedido hechos muy destacados que demuestran hasta qué punto el Ministerio de Energía está completamente denostado en materia de captura y confinamiento de CO<sub>2</sub>. Les mencionaré solo algunos ejemplos de los últimos meses. En octubre se hizo público que las diez mayores petroleras mundiales, entre ellas la española Repsol, han constituido un fondo de inversión para dos objetivos: uno, para disminuir el 70 % las emisiones de CO<sub>2</sub> en la fabricación de cemento mediante reutilización del mismo CO<sub>2</sub>, y, dos, para el desarrollo completo y comercialmente de una planta de gas natural con sistemas de almacenamiento y captura de CO<sub>2</sub>. Por lo visto, al contrario que el ministerio, las empresas petroleras, poco sospechosas de ecologistas, sí consideran económicamente interesante la captura y almacenamiento del CO<sub>2</sub>, claro que con destino a su negocio: las plantas de gas.

En nuestro propio país, concretamente en la Comunidad Valenciana, está en marcha un proyecto de investigación, el proyecto Fertilife, cofinanciado por la Unión Europea, para utilizar el dióxido de carbono procedente de la potente industria cerámica y azulejera levantina, gran emisor de CO<sub>2</sub>. El destino del CO<sub>2</sub> será utilizarlo, mezclado con agua de riego, para el riego de cítricos. Y ya se está experimentado actualmente.

Finalmente, en las últimas semanas se ha conocido, gracias a un artículo de la revista *Science*, que en Islandia, en la planta geotérmica de Hellisheidi, ya han conseguido la tecnología para capturar no sólo el CO<sub>2</sub> emitido por la planta, sino el existente en el aire que respiramos, sobre todo, convertir ese CO<sub>2</sub> en mineral basáltico carbonatado en un plazo brevísimo de tiempo, lo que a la naturaleza le lleva miles de años. Esta es la central de Hellisheidi, en Islandia. (*El señor Palomo García muestra una foto*). El proyecto es islandés y suizo, Reykjavik Energy y la suiza Climeworks, que han conseguido un logro tan esperanzador.

Mientras todo esto ocurre, la mayor instalación preindustrial de captura de CO<sub>2</sub> de Europa, en Cubillos del Sil, mimada y financiada por la Unión Europea, después de alcanzar el éxito a escala preindustrial, languidece por la miopía, el sectarismo y la errática política del ministerio.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista les pide el apoyo para la moción presentada a todos los grupos políticos de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Graciliano.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis por tiempo de cinco minutos.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente. Esta sala creo que está embrujada porque el otro día dio una guerra del copón, y hoy tiene pinta de hacer lo mismo.

Tomo la palabra para anunciar que vamos a votar favorablemente la moción del Grupo Socialista.

Evidentemente, la captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> no va a ser la panacea ni el bálsamo de Fierabrás, pero, sin ninguna duda, es imprescindible para cumplir con los objetivos que nos hemos marcado a nivel medioambiental. Nos parece un poco incoherente —no sé lo que va a hacer el Gobierno, el Grupo Popular en esta moción— que se ralenticen este tipo de instalaciones, cuando ayer mismo se anunciaba que España se sumaba a los países comprometidos en la descarbonización 2050, lo que supone que en 2050 no se podrán generar más emisiones de las que se puedan absorber por los ecosistemas propios y por mecanismos naturales. Por tanto, tenemos dos objetivos: uno, reducir las emisiones, y, dos, aumentar la capacidad de absorción de esas emisiones. Si no hacemos las dos cosas, si no nos centramos en la primera —por eso hemos presentado la moción que luego vamos a ver— ni tampoco en la segunda, no lo vamos a conseguir.

Por consiguiente, ya no es solo cuestión del prurito de cumplir con los compromisos internacionales ni de ser el más guapo ni el más listo, sino simplemente de que como nos va la vida y el futuro y la vida y el futuro de nuestros hijos en ello, vamos a votar a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente. Hoy no haremos uso del resto de turnos de palabra ni del voto porque consideramos que hay una situación de excepcionalidad, con presos políticos y con una ocupación ilegítima del Gobierno en las instituciones de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castellana Gamisans.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra doña Vicenta Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Vamos a empezar dando la razón al portavoz del Grupo Socialista recordando que, efectivamente, la comunidad científica nos está avisando. Han aparecido más de 15 000 científicos de todo el planeta que han firmado un artículo conjunto en el que afirman que las emisiones de CO<sub>2</sub> en 2017 siguen aumentando.

El incremento del uso del carbón, especialmente en China, está en gran medida detrás de esta subida, y casi el 30 % de las emisiones de CO<sub>2</sub> que genera la actividad humana proceden del uso de combustibles fósiles y de la industria. Los investigadores advierten de que el tiempo se está agotando y de que es necesario recortar las emisiones para evitar los efectos catastróficos del cambio climático.

Frente a la realidad palmaria de que estamos destruyendo el planeta que nos da la vida, proponer medidas como la del almacenamiento del CO<sub>2</sub> nos parece —y después lo explicaré— que, además de suponer un freno a otras alternativas medioambientales que nos parecen más sensatas, es como barrer y pretender esconder la suciedad debajo de la alfombra. No podemos dejar este legado a las generaciones venideras.

La apuesta programática de Unidos Podemos es la descarbonización de la economía y la transición energética a energía renovables y no la perpetuación en la producción energética a partir de combustibles fósiles.

La captura y el almacenamiento del carbono, es decir, el proceso consistente en la separación del CO<sub>2</sub> emitido por la industria energética principalmente en los procesos de combustión y su transporte a un lugar de almacenamiento geológico para aislarlo de la atmósfera a largo plazo, no nos parece el procedimiento idóneo para afrontar los retos de nuestro futuro energético. Sus defensores afirman que, puesto que los combustibles fósiles seguirán siendo fuente de energía muy importante hasta mediados de este siglo, al menos las técnicas para capturar y almacenar el CO<sub>2</sub> producido podrían contribuir, en combinación con otros esfuerzos, a combatir el cambio climático y a estabilizar la concentración atmosférica de los gases de efecto invernadero.

En realidad, la captura y almacenamiento de dióxido de carbono se presenta como una opción más en la lista de acciones para reducir o estabilizar el aumento de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero, pero hay otras opciones, señorías, que, además, incluyen las mejoras del rendimiento energético, el uso de fuentes de energía renovable, incrementar los sumideros biológicos, la reducción de las emisiones del resto de gases de efecto invernadero, etcétera; es decir, el CAC compite y, por tanto, pensamos que sirve de freno a la sustitución de los combustibles fósiles.

Al final, la captura y el almacenamiento de carbono no es sino un colosal lavado de cara —pretendidamente verde— de la producción eléctrica, que supone una magnífica excusa para promover y alargar la extracción del carbón —uno de los combustibles más sucios y contaminantes—, en lugar de impulsar y apostar por la producción eléctrica renovable, el ahorro y la eficiencia energética.

La CAC se ha considerado por los grupos de poder financiero y energético como la gran esperanza para no afrontar los cambios radicales que exige la lucha contra el cambio climático, como la reducción sustancial de las emisiones en los sectores energéticos y de transporte y el abandono de la dependencia de los combustibles fósiles y seguir con la actual dinámica; cambiar todo para que nada cambie. Por otra parte —en ese aspecto disentimos con lo que ha expuesto el senador del Grupo Socialista—, incluso su interés comunitario en la CAC es visiblemente decreciente.

El programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, que, como ustedes saben, señorías, es el instrumento comunitario de financiación de proyectos para la consecución de los objetivos en materia energética y climática, es muy significativo que de los 1250 millones de euros para el periodo 2014-2015 destinados a conseguir un sistema energético seguro, limpio y eficiente, haya destinado únicamente 70 millones para el desarrollo de las tecnologías de captura, transporte y almacenamiento de CO<sub>2</sub> a partir de distintos combustibles fósiles.

En definitiva, señorías, la CAC es una tecnología que compite y, por tanto, sirve de freno a la sustitución de los combustibles fósiles, acelera el agotamiento de estos combustibles fósiles, reduce el rendimiento de las instalaciones y comparte muchos de los riesgos de la fractura hidráulica, especialmente en las posibilidades de fugas y sus efectos sobre el clima y sobre las aguas subterráneas, además de incrementar los riesgos sísmicos inducidos. El futuro pasa necesariamente por el abandono de las energías fósiles, y estas medidas son tendentes a mantener su explotación. En opinión de nuestro grupo parlamentario, admitir este tipo de soluciones tecnológicas es aceptar propuestas que únicamente tratan de esconder los problemas sin garantía alguna de resolverlos, dejando a generaciones futuras una hipoteca ambiental —una más—, esperando que sean ellas las que encuentren la solución adecuada.

Por estas razones, nuestro voto será en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Graciliano Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, presidente.

Quiero dar las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco por su apoyo.

En cuanto a las referencias que ha hecho el Grupo Podemos le quiero decir que lo que estamos promoviendo y proponiendo es el cumplimiento estricto de los acuerdos de París, que, de otra forma, no se van a conseguir —porque está previsto así en el propio acuerdo—. De no ser así, no se van a cumplir los objetivos planteados para el periodo 2030-2050. No solamente hay un grave problema de aumento de las emisiones, como esas que ha mencionado de China, sino que, además, ha habido un gravísimo problema, como han destacado también los estudios científicos, en cuanto a que la capacidad de absorción natural es cada vez menor en la Tierra, y este año pasado ha sido especialmente menor por el fenómeno de *El Niño* en el Pacífico. Por eso considero que el juicio de intenciones que hace a la propuesta es completamente injustificado.

En mi primera intervención ya hice referencia al compromiso adquirido por España cuando ratificó el Acuerdo de París: compensar el balance de emisiones contaminantes con la captura y almacenamiento en sumideros, hasta alcanzar un equilibrio a partir de 2050. Este es un acuerdo expreso.

Hace un año, 375 científicos de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, entre ellos 30 Premios Nobel, suscribieron un texto como carta abierta dirigida a los que niegan el cambio climático, y en especial, al entonces candidato republicano a la Casa Blanca, Donald Trump. Les voy a leer solamente dos párrafos de ese manifiesto: «Los combustibles fósiles impulsaron la revolución industrial, pero la quema de petróleo, carbón y gas —repito, petróleo, carbón y gas— también causó la mayor parte del aumento histórico de los niveles atmosféricos de gases de efecto invernadero que atrapan el calor. Este aumento de los gases de efecto invernadero está cambiando el clima de la Tierra.» Y finalizaban este párrafo los 375 sabios diciendo: «Las naciones que encuentren formas innovadoras de descarbonizar los sistemas energéticos y secuestrar el CO<sub>2</sub> serán los líderes económicos del siglo XXI.»

Descarbonizar los sistemas energéticos y secuestrar el CO<sub>2</sub> son dos objetivos no solamente compatibles, sino complementarios indispensablemente, porque no solamente es la producción energética la emisora de CO<sub>2</sub>, sino que en realidad es la que produce la menor parte del CO<sub>2</sub> que emitimos a la atmósfera. Le he puesto algunos ejemplos donde se está ya experimentando captura de CO<sub>2</sub>, incluida la industria de su tierra levantina.

En lugar de hacer caso a la recomendación de los sabios, el Gobierno, después de paralizar las investigaciones de la Ciudad de la Energía en 2014, introdujo en los presupuestos de 2017 el desmembramiento de la Ciudad, una hazaña digna del mismísimo Donald Trump. (*El señor Palomo García muestra una fotografía*). Estas son las instalaciones que están languideciendo y prácticamente paradas en Cubillos del Sil. 200 millones de euros.

Señorías, les pido el apoyo expreso a la moción presentada porque España no puede seguir perdiendo más tiempo en el desarrollo de las tecnologías de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>. No se puede seguir incumpliendo el compromiso adquirido con la firma del Acuerdo de París en la lucha contra el cambio climático. No se puede seguir manteniendo infrautilizadas unas instalaciones de primer nivel mundial, que han sido mayoritariamente financiadas por la Unión Europea, que podría reclamarnos la devolución de las ayudas. No se puede mantener de brazos cruzados a un gran equipo de investigadores, a un capital humano que costó ocho años formar y que han sido pioneros y han alcanzado un éxito experimental antes que cualquier otro país, y que actualmente ahí están, parados.

Señorías, les pido su apoyo para que el Gobierno no persista en las políticas erróneas y caóticas implementadas por el atrabiliario y lamentable exministro Soria. Les pido que piensen en el cambio climático. Les pido que apoyen la tecnología de captura del CO<sub>2</sub> para poder seguir utilizando combustibles autóctonos. Les pido que piensen en la ciencia y en la tecnología españolas. Les pido, en definitiva, que la Ciuden no forme parte de un legado de cenizas. Les pido su respaldo para que se retomen cuanto antes los trabajos de investigación para la captura y almacenamiento del CO<sub>2</sub> en la planta pública, que además ya estaba sirviendo y puede seguir sirviendo para probar los avances logrados por otros institutos de investigación y por las universidades españolas que también trabajan en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palomo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ovidio Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

No tengo duda de la buena voluntad de esta iniciativa. Además, los que somos de comarcas mineras siempre buscábamos con gran ilusión que hubiese una posibilidad de captación del CO<sub>2</sub> para poder seguir explotando el carbón y llevarlo a las centrales térmicas de carbón, que al final es lo que están haciendo, para producir energía. Para eso se hizo la Ciuden en una parte. Lo que pasa es que ahí hay un problema, y es que no hay tantos investigadores como usted dice —vamos a decir que ninguno— y quien hace la investigación es el CSIC y el Ciemat, y se aplica la técnica de la oxidación. La oxidación iba, en ese trabajo que usted dice, a tener éxito y después pasaría a una planta de 300 megavatios, donde estaba Endesa. Al llegar a ese momento, Endesa dijo que se separaba de este proyecto. ¿Por qué? Porque había fracasado, porque el megavatio que cuesta 40 euros pasaría a costar más de 200 euros, y las calderas bajaban más de un 30 % el rendimiento. Pero esos son datos técnicos y científicos que yo con usted no voy a discutir.

Había dos sistemas más: la precombustión, que era la que se hacía en Ciudad Real, que ya cerró, y la poscombustión, que es la que se está haciendo ahora en La Pereda, en Asturias, por Hunosa, que está funcionando lentamente pero con posibilidades de seguir creciendo, lo que sería muy bueno para las térmicas de carbón y también para el cemento o para las cerámicas. Esta poscombustión significa pasar el humo de la combustión a través de unas membranas y parece que está dando resultados positivos, lentos pero positivos.

Es evidente que en comarcas como las nuestras esta era una gran ilusión, buscar científicamente. Pero a mí me sorprende que lo plantee usted, la verdad es que me sorprende, porque si esto es para la quema del carbón,... Zapatero en el 2010 acuerda con la Unión Europea que el carbón se cierre en el 2018, el año que viene. Por lo tanto, poca rentabilidad tendría. Además, si no estaban contentos con eso, resulta que hace quince días acuerdan ustedes en el Congreso con Podemos que se cierren las térmicas en el año 2020. O sea, quieren quitar el carbón y después quieren quitar las térmicas. Entonces ¿para qué quieren la investigación si no van a usar el carbón? Sé que esto hizo daño en la región, pero ustedes hicieron una rueda de prensa diciendo que ustedes eran muy del carbón —estas cosas que se dicen— y que la culpa era de Vicente Herrera, presidente, la pérdida de 11 000 puestos de trabajo en las industrias del carbón. Yo me sorprende desde Asturias. En Asturias, gobernando el PSOE prácticamente siempre, se perdieron 30 000 puestos de trabajo. ¿Se olvidaron en León de ello? ¡Qué casualidad, qué poca memoria! Tienen una gran memoria histórica, pero no tienen memoria reciente. Eso es un grave problema.

Por consiguiente, no diga que la Ciuden es un fracaso, porque la Ciuden hizo un acuerdo con el IDAE, con lo cual va a entrar en proyectos con el ministerio, y empieza a tener posibilidades de futuro. Yo creo que no debemos ser derrotistas. Lo que hay que hacer es aprovechar esas instalaciones para hacer tecnología que funcione, no meter millones y millones en gastos para que después no funcione.

El Partido Popular apuesta por el carbón, siempre apostó por el carbón. Se opuso al acuerdo para el 2018 y se opuso a que se cerrasen las centrales térmicas. ¿Sabe usted lo que lograron? Un efecto llamada, porque, inmediatamente después de aprobar esto el Congreso, Iberdrola avisó de que cerraba las centrales de Lada y Velilla y todas las centrales en España, que se une al cierre de Compostilla, en León, anunciado por Endesa. Por lo tanto, ¿qué lograron? Muy fácil, Iberdrola y estas térmicas, que ven que ustedes van a cerrar el carbón en el 2018, que no tienen ningún futuro, aprovechan para empezar a cerrar ahora. Esto es una puñalada a toda la industria del carbón, una gran puñalada, son grandes enemigos del carbón.

Escóndase en el discurso que quiera. Si quieren captar CO<sub>2</sub>, busquen mejores científicos y encuentren mejores tecnólogos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA LA SUSTITUCIÓN PAULATINA DE TODOS LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR OTROS ELÉCTRICOS O ALIMENTADOS POR GAS NATURAL EN LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS DEL ESTADO.

(Núm. exp. 661/000496)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la segunda moción, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan para la sustitución paulatina de todos los vehículos que utilicen combustibles derivados del petróleo por otros eléctricos o alimentados por gas natural en los puertos y aeropuertos del Estado.

A esta moción se presentaron dos enmiendas: una del Grupo Socialista, y otra del Grupo Popular.

Para la defensa de la moción tiene por un tiempo de ocho minutos la palabra el señor Cazalis Eiguren.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Nosotros integramos esta propuesta dentro de una apuesta que el Grupo Vasco está haciendo, y lo está intentando en esta Cámara, en esta comisión, por la descarbonización de los sectores difusos, especialmente el transporte, pero también de la industria y de los servicios, y no sé si lo que se hace dentro de los puertos y aeropuertos se puede considerar transporte. Ciertamente sí, pero es más una gestión empresarial que una gestión de transporte propiamente dicho.

Evidentemente, los puertos y aeropuertos son grandes instalaciones consumidoras de energía y necesitan para sus operaciones del concurso de gran cantidad de vehículos de distinto tipo: vehículos pesados, vehículos ligeros, coches, etcétera, o vehículos especializados, sean cuales sean, desde las locomotoras de tren —en el caso de los puertos, no tanto en los aeropuertos— hasta los artilleros mecánicos que mueven los aviones. Y la inmensa mayoría de estos vehículos, lógicamente por cuestiones de la tecnología existente y también de precio a la hora de hacer las inversiones, funcionan esencialmente con diésel pero la mayoría, todos prácticamente, con combustibles derivados del petróleo. Eso hace que estas instalaciones, sean puertos o aeropuertos, se conviertan en grandes concentraciones contaminantes por el uso de este tipo de combustibles de dos tipos: contaminantes a nivel local, como puede ser el NO<sub>2</sub> o el SO<sub>2</sub> o las partículas y contaminantes a nivel global, porque son generadores de CO<sub>2</sub> y además las partículas afectan en este caso no como gases de efecto invernadero pero sí al efecto invernadero.

Estas megainstalaciones se ubican, casi en todos los casos, cerca de los núcleos urbanos; en el caso de los aeropuertos, a lo mejor un poquito más lejos, pero últimamente vemos que todo sirve para construir, también las cabeceras de pista, y, por supuesto, la mayor parte de los puertos están integrados en las ciudades en las que están; no creo que haya un puerto que esté demasiado lejos de una ciudad y en el Estado español menos. Si unimos esta contaminación local con la global, tenemos que hablar de las lluvias ácidas, de las cuestiones de salud, etcétera, que creemos que se pueden intentar evitar y disminuir.

Evidentemente, parece innegable la ventaja que aporta en este momento la electrificación del transporte; esto es algo que todos los que aquí estamos compartimos; también parecen innegables, y nosotros hemos insistido especialmente, las ventajas del uso del gas natural porque se elimina, en el caso de la electricidad, absolutamente todo, salvo lo derivado de la propia producción de electricidad y, en el caso del gas natural, el 100 % de emisiones de NO<sub>2</sub> de cada máquina porque el gas licuado no lo lleva de origen, y el 95 % de las partículas, además de reducirse las emisiones de CO<sub>2</sub> casi en un 40 %. Por lo tanto, las ventajas de los dos combustibles son evidentes, incluso también desde el punto de vista de la contaminación acústica porque en estos entornos la contaminación acústica es considerable; por no hablar de las ventajas económicas que supone, aunque hoy quiero centrarme en las ventajas medioambientales porque cada uno hace las cuentas como mejor le viene.

Por todo esto, nosotros planteamos la sustitución paulatina, la sustitución sin traumas, la sustitución consensuada entre la Administración General, evidentemente, porque es la propietaria, por decirlo entre comillas, de estos entornos, los gestores de las mismas instalaciones y, por supuesto, las empresas privadas que se dedican a hacer el trabajo. Planteamos una sustitución paulatina de todo este parque vehicular basándonos en la vida útil de la maquinaria de la que estamos hablando y, también, de los periodos de amortización que, evidentemente, no serán los mismos para un vehículo ligero que para un vehículo especializado. Pero hay que planificarlo y ponerle fecha a todo esto, que es lo importante. Por eso, hemos presentado esta moción y esperamos que los miembros y los grupos políticos de esta comisión tengan a bien dar su voto favorable.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis Eiguren.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Socialista, doña Perla Borao tiene la palabra.

La señora BORA O AGUIRRE: Gracias, presidente.

Con la moción que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Vasco no puede estar en desacuerdo el Grupo Socialista. El hecho de incorporar a las grandes infraestructuras portuarias y de aeropuertos vehículos de nueva generación, movidos con energías alternativas, de gas o eléctricas, produciría una menor emisión de CO<sub>2</sub> y de partículas de azufre y nitrógeno, persiguiendo así ese beneficio medioambiental, además de promover la lucha contra el cambio climático.

La elaboración del plan que se propone, en colaboración con las comunidades autónomas, las instituciones gestoras de puertos y aeropuertos y las empresas profesionales del sector, nos brinda la oportunidad de ampliar la oferta a los diferentes entes públicos, por lo que nos parece oportuno aprovechar dichos acuerdos para extenderlos a los vehículos de las flotas de camiones que disponen los diferentes entes públicos y administraciones, tanto nacionales como de las comunidades autónomas y provinciales. La compra de vehículos de energías alternativas al petróleo por la administración sería una muestra del papel ejemplarizante que debe representar la administración pública ante el reto de tener que reducir las emisiones de efecto invernadero. También sería muy beneficioso, para seguir avanzando en este ambicioso objetivo, crear un observatorio para hacer el seguimiento del grado de penetración de estas propuestas y valorar la efectividad de las medidas tomadas.

Tal y como indican las normativas europeas, es necesario que estas energías y combustibles alternativos se vayan utilizando en el transporte, porque el transporte acumula el 23 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero de todo el sector energético. Todos los gobiernos, a través del acuerdo de París, se han comprometido con la reducción de las emisiones, pero esto será inalcanzable si no se recortan las emisiones del sector del transporte que, además, lleva un retraso considerable respecto al de generación de electricidad, donde las renovables ya han cogido una buena velocidad. El transporte es un sector clave para lograr la descarbonización, porque es la actividad con mayor volumen de emisiones y, para ello, son necesarias políticas y objetivos de reducción de emisiones ambiciosos; lo deseable, como indica el libro blanco del transporte, es que se reduzcan en un 60 % en 2050. Pero para conseguir estos objetivos son necesarias políticas de reducción de emisiones más efectivas, entre ellas, el cambio de energía en el transporte de mercancías; también sería deseable que se utilicen en el transporte de pasajeros y en la red ferroviaria de transporte. Es imprescindible, por tanto, implementar y mejorar las ayudas a la renovación de la flota de transportes de las grandes infraestructuras, como indica la moción. Pero también sería trascendente hacerlas extensibles a la red general de transporte, empezando por las dependientes del Estado y de las diferentes administraciones públicas.

El Grupo Parlamentario Socialista, votará, por el interés que tiene esta moción para la futura incorporación de esas energías alternativas, tan necesarias para frenar el impacto medioambiental y climático, independientemente de que acepten o no nuestras enmiendas, a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Borao Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor González Ruiz tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular presenta hoy una enmienda de sustitución a la moción que ha presentado el Partido Nacionalista Vasco. Esta enmienda viene motivada, precisamente, por el hecho de que se argumenta, en la propuesta de este grupo la necesidad de elaborar un nuevo plan para la sustitución paulatina de los vehículos que utilizan combustibles derivados del petróleo en las instalaciones portuarias y aeroportuarias dependientes del Estado. Pues bien, a este respecto hemos de indicar que ya se vienen promoviendo instrumentos para el fomento del uso de energías alternativas en estas instalaciones y, de hecho, ya hay en marcha varios proyectos al respecto, vinculados al denominado marco de acción nacional de energías alternativas al transporte, aprobado por el Consejo de Ministros, de diciembre de 2016, y que venía a cumplir la Directiva 2014/94/UE, del Parlamento Europeo, relativa a la implantación de infraestructuras para los combustibles alternativos, donde se requería a cada Estado miembro la adopción de un marco para el desarrollo del mercado respecto a las energías alternativas en el sector del transporte y la implementación de las infraestructuras de suministros correspondientes. A tenor de esta ordenanza, las fuentes de energía contempladas incluyen al gas natural, incluido el biometano, tanto en forma gaseosa como en forma licuada, a la electricidad, al gas licuado del petróleo, al hidrógeno y a los biocarburantes.



En España, en concreto, este marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte ha supuesto la puesta en marcha de unas actuaciones de carácter fundamentalmente estructural, con vocación de continuidad y proyección cuantitativa y cualitativa en el largo plazo. Sin entrar en detalles concretos en esta intervención, pues las detallaré más tarde en el turno de portavoces, se puede hablar, entre otras, de iniciativas ya activas en el aeropuerto de Madrid, en el puerto de Barcelona, en el puerto de Bilbao, en el puerto de Valencia y en el puerto de Tarragona. Estas iniciativas van de la mano tanto de las administraciones autonómicas y central como de las diferentes iniciativas del sector privado.

Por todo ello, nuestra enmienda no insta, precisamente, a la elaboración de un plan nuevo, sino a continuar trabajando en consonancia con el marco de acción antes referenciado, a fin de proceder, progresivamente, a esa sustitución, con la que estamos totalmente de acuerdo, para esos nuevos carburantes, tan importantes desde un punto de vista de la sostenibilidad, del medioambiente, de la economía y, por supuesto, de la demanda social al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Ruiz.

En todo caso, la enmienda era de modificación, no de sustitución.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Cazalis Eiguren.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por la enmienda del Grupo Socialista. Mire, nosotros estamos tan de acuerdo con ustedes que hasta pensamos en incluir el primer punto de su enmienda cuando redactamos esta moción. Lo que pasa es que no lo incluimos porque queríamos concentrarnos en las áreas de puertos y aeropuertos, entre otras cosas, para facilitar que el Partido Popular pudiera decir que sí. No sé si lo hemos conseguido; yo creo que no; probablemente no incluirlo no sirva de nada, pero, no obstante, es conveniente mantener las dos líneas separadas. Porque se habla aquí mucho del marco de acción nacional y de la legislación vigente, y sí existe una mención en la legislación nacional a la reforma de las flotas de las administraciones públicas. Es un tema muy delicado porque hay cosas que probablemente no se puedan hacer. Si hablamos de seguridad, del ejército o de la armada, a lo mejor no se puede. Queríamos, por eso, mantener dos líneas diferenciadas, razón por la que no le vamos a aceptar la enmienda, pero sepa que estamos de acuerdo y que apoyaremos cualquier iniciativa que vaya por esa vía.

La enmienda del Partido Popular, por su parte, elimina de nuestra moción la mención a una planificación concreta y también algo que a todos los gobiernos, especialmente al Gobierno del Partido Popular, les da un especial miedo: la vinculación a un horizonte temporal para su cumplimiento. Tener una planificación sin horizonte temporal puede ser un brindis al sol y aquí no tenemos tiempo para seguir haciendo brindis al sol en este tema.

Se están haciendo cosas, sí, y me siento realmente orgulloso de que algunas de ellas se estén haciendo en Bilbo Portugal; y espero que se sigan haciendo muchas más. Pero, si queremos avanzar, señorías, no podemos dejar el ritmo de la sustitución de este tipo de parques móviles, de estas grandes instalaciones, a la voluntariedad de las instituciones ni a la de las empresas, por muy buenas intenciones que tengan, que las tienen. Porque, además, no solamente se trata de intenciones; se trata de política empresarial que verdaderamente les viene bien. Aparte de que la reducción de la huella de carbono de los productos propios pueda acabar siendo —debería acabar siendo— una ventaja competitiva, empieza a resultar más barato apostar por las energías renovables y por otro tipo de energías que no sean las derivadas del petróleo. Esperemos que así siga siendo.

Pero pensamos que hay que planificarlo de forma consensuada, sin grandes traumas empresariales y pactando el cambio de los actuales activos de las empresas, en este caso de los actuales parques móviles de puertos y aeropuertos, en función de la vida útil de la propia maquinaria y, por supuesto, de los periodos de amortización. Y hay que hacerlo de una manera que no sea voluntaria, sino obligatoria, con plazos amplios, sin que nadie tenga un trauma, y teniendo claro que tenemos en mente un horizonte y que ese horizonte hay que cumplirlo.

Tampoco hablamos en la moción de aspectos económicos ni de exenciones, que podríamos hacerlo. El otro día, la Comisión Nacional del Mercado de Valores afirmaba en un informe que España es de los países europeos que menos ayudas da para temas medioambientales. Por lo tanto, tampoco estaría de más. Pero no hemos querido hablar de eso porque para ello ha de servir que se consensue este plan y además porque para ello existe —para eso sí— el marco nacional que ustedes mencionan. El marco nacional es el que dice

cómo se va a fomentar el uso de las energías alternativas. Lo que nosotros decimos es que hay que usar las energías alternativas preferentemente y con un plazo determinado en este tipo de instalaciones. Cuando decimos esto vamos un poco en la dirección en la que está yendo el propio Gobierno. Por eso nos parece, sinceramente, un poco incoherente que no se apoye esta moción, como he dicho antes, primero, por el tema de plataforma 20/50 —la he mencionado antes y es importante recordarla—, y, después, porque, por ejemplo, Renfe realizará ya en diciembre las primeras pruebas de un tren propulsado por gas en sus líneas de cercanías, para las líneas de vía de estrecha. Por lo tanto, nos parece que, como hay posibilidades, y como está claro cuál es la apuesta, planificar, poner una fecha, y ponerse a trabajar en una mesa con el sector y las instituciones, es importante. No podemos aceptar que se elimine el horizonte temporal y que se deje todo a la voluntad de las instituciones y empresas sin que, como legisladores y responsables que somos de que esto funcione, hagamos un esfuerzo especial. Por eso no vamos a aceptar la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis Eiguren.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para manifestar nuestro apoyo a la iniciativa; por lo tanto, nuestro voto será positivo.

El portavoz del Grupo Vasco, el señor Cazalis, ha expuesto numerosas razones sobre la conveniencia de iniciar este camino con esta moción, numerosos puntos de vista, centrados fundamentalmente en el aspecto medioambiental. Asimismo, quiero resaltar, a modo de reflexión, la importancia que tendría el inicio de este camino como valor ejemplificador para otras administraciones públicas, sobre todo para aquellas que utilizan grandes infraestructuras y que están relacionadas con el transporte.

Desde luego, la agrupación a la que represento, Coalición Canaria, entiende que en Canarias nuestros puertos y aeropuertos son la puerta de entrada para todos, la puerta en la que nos jugamos la imagen que trasladamos hacia afuera.

También nos parece que tendría un gran valor, si apelamos a la identidad, apostar por esa imagen de sostenibilidad en aquellos puntos que son nuestra puerta de entrada: nuestros puertos y nuestros aeropuertos, para dar una imagen del Estado y de Canarias innovadora, la de un país que está apostando por las energías limpias y por la modernidad, dirección en la que ya van otros países. Esta iniciativa nos podría colocar en una posición de vanguardia. Si esto no es así dentro de poco seguiremos quedándonos en la retaguardia en esto también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María del Mar del Pino.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Cazalis, le vuelve a tocar intervenir.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, pero ahora voy a compensar el tiempo que me he pasado antes.

Quiero incidir en un concepto que creo que es importante, en que nosotros somos legisladores. En nuestras manos, en nuestras cabezas o en nuestros dedos, la ciudadanía, al votar, nos ha puesto como obligación el pensar en el futuro. Evidentemente, esto choca muchas veces con los intereses de los gobiernos de turno, sin ninguna duda. Y choca muchas veces con instancias gubernamentales que no son precisamente las más altas, y permítanme que se lo diga porque todos conocemos cómo funcionan este tipo de cosas. Por eso, el Grupo Popular debería hacer un esfuerzo, porque no es nada descabellado lo que se plantea. Lo que se plantea prácticamente es lo que piensan ellos, pero poniendo una fecha, algo que al Gobierno no le gusta, pero que nosotros como legisladores tenemos que hacer. Yo pediría al grupo mayoritario que se sume a los votos favorables que espero tener del resto de grupos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo Martínez.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Yo lamento contrariar ahora al señor Cazalis, pero no vamos a votar a favor. Vamos a abstenernos y me gustaría explicar los motivos, porque sí que estamos de acuerdo, por supuesto, en sustituir el parque móvil de combustibles derivados del petróleo por energías alternativas.

El señor Cazalis no ha traído ni una ni dos propuestas; ha traído muchas más en apoyo del gas natural... (*El señor Cazalis Eiguren: Y la electricidad*) y la electricidad, pero la exposición de motivos incide en el gas. Y aunque conviene, en un momento de transición, abrir el abanico de energías alternativas para el parque móvil, nuestra apuesta, para el parque móvil estatal y público, es la electrificación a la que nosotros consideramos preferente. Y voy a explicar los cinco motivos por los que nos parece preferente, además de dar una razón previa: cuando hablamos de electrificación nos referimos también a desbloquear el desarrollo de las renovables, porque, si no, estaríamos haciendo un pan como unas tortas.

Empiezo con los motivos. El primero es que el desarrollo global del gas natural está movilizando inversiones multimillonarias sin tener en cuenta que la explotación está limitada en el tiempo por ser un combustible fósil no renovable, a escala humana al menos. El segundo es que las grandes infraestructuras gasísticas se están planeando bajo proyecciones de consumo intencionadamente optimistas, sustentadas en garantías y fondos públicos y con la justificación de que son un estímulo para el crecimiento económico. Esto supone, en cambio, una mayor exposición de la esfera pública y la creación de trabajo limitado, eventual, precario y muy masculinizado en este ámbito. Y el tercero es que el impacto de una fuga de metano —porque el gas natural, pese a llamarse gas natural, es principalmente metano— en el cambio climático está muy por encima de otros combustibles fósiles. Este hecho es especialmente relevante si se toma en cuenta el crecimiento de las explotaciones de gas no convencional y de las emisiones asociadas al gas natural licuado. El cuarto motivo es que la Unión Europea tiene una altísima dependencia de las importaciones de gas natural, especialmente de las que provienen de Rusia. Por esto está impulsando, a través de la Unión de la Energía, la estrategia de diversificar, pero de forma muy limitada, la búsqueda de nuevos proveedores de gas, sin apostar con suficiente determinación por otras alternativas. Además, la Unión Europea está estableciendo vínculos más fuertes con regímenes corruptos y autoritarios, como los de Azerbaiyán, Argelia, Nigeria o Turkmenistán, que se nutren de la venta de hidrocarburos, alejando a nuestro país de la independencia energética, que, por sus condiciones de latitud y clima, podría apostar por una independencia energética de estos países y regímenes. Por último, la retórica oficial, pese a utilizar palabras como «seguridad», «dependencia», «diversificación», «transición» y un largo etcétera, con la intención de presentar una realidad favorable a sus intereses, allana de esta forma el terreno para una ofensiva que genera inseguridades, aumenta las dependencias, entiende la diversificación como la sustitución del gas por gas y planea una transición cautiva, poniendo en el centro un combustible fósil.

Estos son los motivos por los que nosotros apostamos más por la electrificación como única alternativa, al menos, en el parque móvil y público, que es a lo que se refiere esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Boraó Aguirre.

La señora BORAÓ AGUIRRE: Gracias, presidente.

Ya hemos hablado a lo largo de la tarde de cómo el sistema de transporte es esencialmente dependiente de los combustibles fósiles no renovables, en concreto, del petróleo. El transporte, sobre todo por carretera y aéreo, obtiene la mayor parte de la energía que necesita del petróleo y, a la vez, el mayor consumo de petróleo se destina al transporte. Únicamente, los modos ferroviarios de tracción eléctrica, en la medida en que esta puede ser generada con fuentes renovable, permite la sustitución parcial de estos combustibles fósiles.

La contribución del transporte a los efectos negativos asociados a dicha combustión resulta muy relevante, sobre todo por ese consumo total de energía y porque no deja de crecer. Los efectos perjudiciales del consumo de energía en el sector del transporte proceden de su contribución al cambio climático, en esos procesos de combustión, por los gases invernaderos, y, también, a la contaminación local, no solamente por la calidad del aire, sino también, como se ha hecho referencia, a la acústica.

En cuanto a las bondades de las energías alternativas, podemos realizar un análisis tomando como referencia diferentes puntos de vista basados en el ahorro de combustible, en su eficiencia económico-ambiental para la reducción de gases de efecto invernadero, en los costes de las emisiones de CO<sub>2</sub>, de óxido de nitrógeno o de azufre y otras partículas. Nos encontramos con que cualquiera de las alternativas contempladas, tanto de gas como eléctricas, resultan mucho más eficientes desde el punto de vista

económico-ambiental y, particularmente, con respecto a la reducción de gases, las eléctricas. El gas natural es una alternativa con precios bajos, más estables que el gasóleo, y permite ahorros de hasta un 54 %. En la actualidad, hay 25 millones de vehículos a gas, frente a mil millones de vehículos convencionales. En España, en 2017, ya existen 6144 unidades, que son, sobre todo, vehículos pesados y de transporte de pasajeros, con gas. Se ha demostrado que cualquiera de sus presentaciones es una buena alternativa para mejorar la calidad del aire en las ciudades. Es una tecnología implantada y contrastada en el mundo que, por su coste y por la fiscalidad, podría ser el nuevo combustible profesional y mejorar la competitividad del transporte, además de ser un combustible seguro, fiable, totalmente desarrollado y en continua evolución.

En cuanto a la fuente eléctrica, pensamos que es necesario realizar una nueva planificación de infraestructuras para el transporte de mercancías, con planes específicos para la penetración del camión ligero eléctrico, y desarrollar proyectos de I+D+i, por encima de otras tecnologías, para el transporte pesado, además del desarrollo tecnológico de motores eficientes, propiciando el desarrollo de infraestructuras de carga, porque su escasez reduce también el interés de los consumidores y provoca desconocimiento y rechazo por parte de la ciudadanía. Por lo tanto, también es de interés mejorar la información de los sectores.

Por otra parte, es imprescindible el apoyo institucional para ampliar y extender el uso de este tipo de vehículos de energías alternativas. Porque se necesita un apoyo sostenido y que se cree certidumbre por parte de las administraciones públicas ante estas alternativas al petróleo. También es necesario el compromiso de las empresas para la diversificación energética y la mejora medioambiental, porque estamos seguros de que estas medidas impulsarán las exportaciones y redundarán en un crecimiento superior de las empresas y, en definitiva, de la economía española.

Aparte de todo esto, sigue siendo imprescindible la integración de estos objetivos ambientales en una adecuada planificación de infraestructuras de formación e información, como ya he dicho, al sector del transporte, con extensión progresiva al transporte de pasajeros. Es imprescindible acometer la renovación de estas flotas, como se expone en esta moción. Asimismo, nosotros pensamos que también es imprescindible la potenciación de las ayudas a la renovación de esta flota de transporte de las grandes infraestructuras.

Reitero, pues, nuestra posición a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Borao Aguirre.

Para cerrar el debate, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Ruiz.

El señor GONZÁLEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Unión Europea aboga por reforzar la competitividad y por garantizar la seguridad energética mediante la diversificación de las fuentes de energía, disminuyendo la dependencia de sus Estados miembros de las importaciones de energía. Igualmente, la Unión Europea trabaja por dar impulso a la autorización de las energías renovables que, para el transporte, se concreta en un objetivo real de al menos un 10 % de la energía total utilizada.

El paquete europeo de energía y clima 2013-2020 fija objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, estableciendo una reducción de emisiones del 20 % con respecto a los niveles de 1990; en el caso español, del 10 %, respecto a 2005, en sectores difusos. Este objetivo del 20 % ha sido ampliado recientemente, en octubre de 2014, al 40 % para el horizonte 2030. Este ambicioso objetivo se alinea con el reciente acuerdo de la Cumbre de París, donde, como todos sabemos, los Estados miembros se comprometieron al objetivo de evitar el aumento de la temperatura del planeta y la reducción de los gases. Sobre esta base, los diferentes Estados miembros estamos adoptando importantes medidas para impulsar el desarrollo de las energías alternativas en el transporte, tanto en carretera como en el marítimo, aéreo o ferroviario, haciendo esfuerzos proporcionales en el desarrollo del mercado de los combustibles alternativos, así como también en la existencia de infraestructuras necesarias para el suministro de los mismos. La Directiva 2014/94/UE marca el camino para ello, con el objetivo de facilitar el desarrollo de un mercado único. España ha asumido claramente dicha directiva en el llamado marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte, en vigor desde octubre de 2016, y mediante el cual nuestro país se suma a los esfuerzos del resto de países de la Unión Europea, identificando la actual situación de los combustibles alternativos y el desarrollo futuro previsto del mercado e identificando las medidas a nuestro alcance que permitirán cumplir con nuestros objetivos internacionales y, sobre todo, con nuestro futuro como país.

La apuesta por las energías alternativas en el transporte puede, por una parte, ayudar a aplanar la curva de la demanda eléctrica, siendo también, en segundo lugar, una oportunidad igualmente para el sistema gasista español, al tener España, en este caso, una posición privilegiada en disponibilidad, conocimiento y tecnología, siendo el país europeo con mayor número de plantas de regasificación, con una extensa red de transporte y distribución, que permite el desarrollo de esta energía, tanto comprimida como licuada, en el transporte terrestre, marítimo y ferroviario.

El impulso de las energías alternativas para el transporte puede implicar un importante desarrollo del sector industrial español, cosa nada desdeñable, asegurando el mantenimiento de la riqueza generada por nuestro sector de la automoción y afirmando su liderazgo futuro en el mundo también en estas tecnologías.

Si atendemos en concreto a la moción que nos ocupa, hemos de indicar que ya se vienen promoviendo instrumentos claros y decisivos para el fomento del uso de energías alternativas en instalaciones portuarias y aeroportuarias. De hecho, ya hay en marcha varios proyectos vinculados al marco de acción nacional.

Así, por ejemplo, por lo que respecta a la red de aeropuertos de AENA, hay que indicar que esta compañía ha incluido en los contratos realizados con los agentes de asistencia en tierra, de *handling*, que prestan servicio en los aeropuertos, la obligación de reducir progresivamente las emisiones de sus vehículos y equipos en un 20 % hasta la finalización del contrato. Concretamente, para el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas el porcentaje de reducción de emisiones es del 30 % antes del cuarto año de la concesión del servicio. Para ello, los vehículos y equipos operados por los agentes de *handling* deberán reducir sus emisiones de nitrógeno y CO<sub>2</sub>, ya que sobre los valores de referencia correspondientes al primer año de prestación del servicio se debe reducir alrededor de un 10 %, en el segundo un 20 % y un 30 % en el tercer y cuarto años de prestación del servicio. Asimismo, como prueba de este compromiso, el aeropuerto de Barcelona-El Prat tiene un compromiso de reducción del 20 %. Esta actuación está alineada con la medida AR 2.2 y con la medida Aéreo 3, ya que es el seguimiento del cumplimiento de los requisitos relativos al empleo de vehículos y maquinaria menos contaminante, de acuerdo con el nuevo Plan Aire 2017-2019, que se encuentra precisamente pendiente de aprobación.

Finalmente, tengo que indicar, por lo que respecta a aeropuertos, que en este pliego de condiciones para la licitación de los citados contratos AENA incorporó una referencia específica a la sustitución de los vehículos y equipos por otros que utilicen combustibles alternativos, eléctricos, gas natural, etcétera, a fin de cumplir con los objetivos de reducción progresiva de emisiones a lo largo del periodo en vigencia de dicho contrato, 2015-2022. En definitiva, AENA, como concesionaria, como empresa que gestiona aeropuertos en España, ya está realizando actualmente actuaciones para la reducción progresiva de emisiones de sus vehículos y equipos cuya medida se encuentra contemplada dentro del Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros en abril de 2013.

En lo que respecta a Puertos del Estado, cabe hacer las siguientes consideraciones del ámbito de competencias del sistema portuario de interés general, lo que demuestra que también se han puesto en marcha actuaciones concretas y objetivos claros, concretos y manifiestos con nivel presupuestario para su entrada en vigor. En primer lugar, hay que indicar que el plan de empresa de cada autoridad portuaria previsto en la legislación vigente, que representa el principal instrumento de planificación plurianual del sistema portuario, ya contempla, y debe revisarse anualmente de forma obligatoria, los objetivos indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto y se debe acompañar de la correspondiente memoria anual de sostenibilidad. Desde el punto de vista de la planificación, el marco al que hemos hecho referencia incluye como medida estratégica el proyecto CORE LNGas hive, que aglutina a más de cuarenta entidades del sector del gas y del transporte, públicas y privadas y de diferentes ámbitos territoriales. Se trata de un proyecto europeo liderado por Puertos del Estado y coordinado por Enagás que cuenta con un presupuesto de 33 millones, cofinanciado al 50 % por la Unión Europea. Este proyecto incluye, entre otras acciones, pilotos y estudios de viabilidad para la adaptación de equipamientos portuarios, tanto terrestres como marítimos. Sirvan como ejemplos: en el puerto de Bilbao, la construcción de un nuevo remolcador propulsado a gas natural licuado para ensayar su viabilidad e idoneidad; en el puerto de Barcelona, la transformación de diferentes *carriers* hidráulicos y eléctricos para contenedores, así como la construcción de unidades móviles contenerizadas; en el puerto de Tarragona, igualmente, diferentes estudios para locomotoras del puerto. En resumen, señorías, en todos los casos del ámbito portuario encontramos iniciativas en fase piloto, efectivamente, pero ya en fase concreta de aplicación: se está probando la viabilidad técnica y económica de los equipos antes de plantear un plan de despliegue de dichas tecnologías. Además, hay que tener presente que la viabilidad económica de las inversiones asociadas a la transformación de los equipos es muy relevante en el ámbito portuario, donde dichas inversiones dependen de la iniciativa privada.

Señorías, en conclusión, ya están activas y en progreso políticas de transformación y de adaptación energética en estas grandes instalaciones consumidoras de energía. Proceso que consideramos ya

imparable y sin retorno y que irá avanzando cuantitativa y cualitativamente de forma continua y aumentando en presupuesto, en tiempo y en espacio en los próximos años, tanto por la propia presión europea como por la acción directa de las administraciones y, por supuesto —es muy importante—, del sector privado.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor González, tiene que terminar.

El señor GONZÁLEZ RUIZ: Este, igualmente, ha de implicarse cuantitativa y cualitativamente en este compromiso de futuro, que es importante no solamente para las cuestiones medioambientales sino también, como he mencionado con anterioridad, para el concepto económico y para la propia sociedad en la que nos desenvolvemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Ruiz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR ACCIONES QUE COMBATAN LAS SITUACIONES DE ABUSO QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO POR PARTE DE TURISTAS BRITÁNICOS, PARA DETECTAR, CORREGIR Y EVITAR QUE SE SIGAN PRODUCIENDO DENUNCIAS FALSAS DE INTOXICACIONES ALIMENTARIAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ESPAÑOLES.

(Núm. exp. 661/000621)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a tratar la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a impulsar acciones que combatan las situaciones de abuso que se están produciendo por parte de turistas británicos para detectar, corregir y evitar que se sigan produciendo denuncias falsas de intoxicaciones alimentarias en establecimientos hoteleros españoles.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra el señor Ramis Socías.

El señor RAMIS SOCÍAS: Con carácter previo quiero dirigirme al representante de Esquerra Republicana, el señor Castellana, con mi máxima consideración y decirle que en mi opinión en España no hay presos políticos, ha políticos que no cumplen la ley y que son puestos a disposición judicial, y es el Poder Judicial quien decide qué hacer con ellos.

El señor PRESIDENTE: Señor Ramis, no entre en ese debate.

El señor RAMIS SOCÍAS: Perdóneme, presidente. Usted hubiese podido decirle lo mismo al señor de Esquerra Republicana, y no lo hizo. Muchas gracias.

Entro en la cuestión y voy a ofrecer unos precedentes, un estado de la cuestión, y unas propuestas a futuro. Creo que centrar la cuestión turística como un tema de Estado es importante. Muchas veces hablamos aquí de lo que son cuestiones de Estado: sanidad, educación, servicios sociales; estos son algunos ejemplos. Sin embargo, periódicamente las posiciones políticas partidistas en estas cuestiones se imponen y hacemos de ellas, y estoy hablando en primera persona del plural, argumentos políticos. Creo que para un país como España y para una autonomía como la mía, Baleares, el turismo es una cuestión capital y debería de estar ausente del debate político. La administración y los legisladores nos deberíamos limitar a gestionarlo de la mejor forma posible: poner un marco adecuado y dejar que fuesen los actores sociales, los factores sociales, los que llevasen adelante la actividad turística. Voy a citar unos simples datos para darnos cuenta de lo que representa el turismo en España: pernoctaciones hoteleras, simplemente hoteleras, en septiembre de 2017, 38 millones; la balanza de pago en turismo, exclusivamente en turismo, gastos menos ingresos turísticos, 5600 millones de euros en positivo; el PIB del turismo en 2015 fue del 11 %, aunque otras instituciones como Caixabank lo situaron en el 16 %; el peso en el total global de puestos de trabajo se aproxima al 13 %. En el año 2018 esperamos 80 millones de turistas.

El precedente de la cuestión concreta que estamos planteando son las intoxicaciones alimentarias. Hay tres causas básicas: en primer lugar, las cláusulas contractuales con los turoperadores; existe una sumisión expresa a la normativa británica del Reino Unido en casi todos los contratos con turoperadores. En segundo lugar, un descuento automático de estas reclamaciones de los pagos a realizar a los hoteles por parte de los turoperadores.

Segunda cuestión: la normativa británica al respecto, lo que se conoce como la norma Laspo, que se produjo en 2012, entró en vigor en Gran Bretaña en abril de 2013 y que es la que permite que se hagan reclamaciones sin apenas aportar documentos.

Tercera cuestión, unas organizaciones delictivas *ad hoc* aquí en España que se dedicaban precisamente a captar clientes para pedir indemnizaciones fraudulentas. Básicamente las encontramos en Tenerife, Benidorm, Baleares, esas son las zonas más afectadas. ¿Cuál es el resultado de todo ello en la actividad? Que a comienzos de 2014 —recuerden que en 2013 se divulga la normativa— empieza esta actividad, que continúa en 2015. En 2016 se dispara un 600 % y las reclamaciones por cuestiones alimenticias se aproximan a un monto de 60 millones de euros. En Baleares se detectan más de 800 turistas, con nombre y apellidos, que han llevado adelante reclamaciones fraudulentas. Es evidente que se convierte en un gran problema, no solo para los establecimientos turísticos, sino para todo el sector de servicios y, lo que es peor, para la marca España, para España como destino turístico. Estas actuaciones se han llevado a cabo durante este tiempo. La realidad es que estas indemnizaciones, en su mayoría, se venían descontando hasta 2016 de la facturación, como he dicho antes, de los hoteles por parte de los turoperadores británicos, hipergarantistas con sus clientes y con su dinero, ya que lo descontaban directamente de los hoteles. Así, se imponía una pésima visión de España porque se estaba indemnizando casi siempre.

El Gobierno español ha actuado a este respecto en varios ámbitos. La embajada española en Reino Unido expresó su malestar y preocupación ante las autoridades del Reino Unido y, de la mano de la Secretaría de Estado de Turismo y la Confederación Española de Hoteles y Apartamentos Turísticos, así como de las asociaciones empresariales de Mallorca, Benidorm, Canarias y Costa del Sol, la propia secretaria de Estado consiguió que el Foreign Office, el Ministerio de Asuntos Exteriores británico, emitiera un comunicado oficial declarando que las reclamaciones fraudulentas pueden constituir delito penal. Este comunicado fue emitido en los principales medios de comunicación británicos. El colegio de abogados británico advirtió a sus asociados, a los abogados británicos que podían estar metidos en estas prácticas, que podía ser constitutivo de delito. En agosto y septiembre de 2017 se detuvieron a varias personas y en Liverpool, concretamente, fueron puestos a disposición judicial y terminaron en prisión dos personas por fraude en intoxicaciones alimentarias. Obviamente, fruto de todo ello, se han ido retirando muchísimas reclamaciones que ya estaban interpuestas. Como es lógico, el Gobierno británico está en este momento estudiando cambios en la normativa que hagan mucho más difícil seguir en estos caminos del fraude.

¿Cuáles son las propuestas de futuro? Hay que ser optimistas, pero no podemos dejar de tener en cuenta que, con 80 millones de turistas, hay situaciones en las que se producen verdaderamente intoxicaciones alimentarias. Por tanto, hay que hacer posible la defensa de los derechos de las personas que puedan verse afectadas con poner las máximas dificultades al fraude que se pueda producir. Sin duda, hay que seguir muy de cerca las modificaciones en la legislación británica, la legislación europea para que, protegiendo los derechos individuales, se controlen los abusos fraudulentos. Con la ABTA, la Asociación británica de agencias de viaje, los turoperadores, hay que frenar las reclamaciones y hay que huir de los contratos de adhesión en donde las cláusulas vienen ya predeterminadas y nos llevan a estas situaciones. Hay que hacer un seguimiento de la reclamación, como se planteó en Bruselas por parte del Consejo General de la Abogacía Española, para dotar de seguridad en estos procedimientos reclamatorios. Hay que seguir con la magnífica labor que han llevado a cabo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en cada una de las zonas turísticas donde se producían estas disfunciones. Es indudable que el fenómeno defraudatorio ha disminuido, es evidente que en la temporada de 2017 las indemnizaciones han sido menores en cuantía y en cantidad, pero ni mucho menos ha sido un fenómeno de producción espontánea. Se debe —permítanme la expresión— a la actuación, como *lobby*, del Gobierno de España, del Gobierno británico y de los distintos interlocutores de la sociedad civil: hoteleros, turoperadores y, en definitiva, de todos los afectados.

Con esta reflexión termino. Quiero acabar mi exposición diciendo que hay determinadas cuestiones de Estado en las que hay que dejar de lado la política, el ventajismo partidista y tratar de defender aquello que es patrimonio de todos y, sin duda, el turismo, para España, lo es. No va a ser fácil. No podemos relajarnos puesto que en una actividad humana, en una actividad económica que genera beneficios, y el turismo lo es, a su alrededor crecen distintas formas de aprovecharse de ello; hemos tenido que afrontarlo en el pasado y aún hoy lo seguimos haciendo. La comercialización agresiva, la multipropiedad, *time sharing*, la desertización de determinadas zonas con el todo incluido, la nueva problemática de las viviendas vacacionales, la convivencia entre zonas residenciales y turísticas son cuestiones que hay que tener muy presentes. Señorías, cuando los actores sociales, públicos y privados, nos ponemos a trabajar juntos sin buscar fines particulares políticos, que son legítimos pero no convenientes, somos imparables. España, este país, es imparabile.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramis Socías.  
Pasamos al turno de portavoces.  
Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Por nuestra parte, tengo que decir que apoyamos esta iniciativa. Nos parece que hasta puede ser un poco genérica, pero creemos que es urgente actuar. En el caso de Canarias, como saben, también tenemos una afluencia turística importante que proviene de Gran Bretaña y solo en un año, según las fuentes publicadas en un medio de comunicación, el incremento de las denuncias fue de un 1400 %. Incluso ha habido hoteles que han tenido que desembolsar hasta 500 000 euros por alguna denuncia en este sentido.

Nos preocupa y nos parece importante atajarlo cuanto antes porque puede ser un elemento que se extienda rápidamente habida cuenta de que no solo está afectando a Baleares y a Canarias. Probablemente se pueda extender a otros territorios y a otros destinos europeos, como Grecia o Italia. ¿Por qué? Porque hay un problema de raíz, y es que hay un vacío legal. Por tanto, si es necesario recurrir a la Unión Europea, adelante, que intervenga, porque, como muy bien se ha dicho, existe una legislación británica pero hay un vacío legal a nivel europeo, de forma que un turista puede presentar una denuncia incluso tres años después de haber visitado como turista el país equis. En Canarias también están proliferando elementos que incentivan al turista en origen para venderle la moto —si me permiten la expresión— de que puede obtener unas vacaciones gratis si cuando llega a su país presenta la denuncia para aplicar la legislación de allí, habiendo entonces muchas más dificultades para comprobar si los hechos son ciertos o no. Están proliferando empresas de reclamaciones falsas. Esto perjudica la imagen turística e incluso al turista que verdaderamente sufre alguna intoxicación, que puede ocurrir. También ha habido una proliferación de los llamados abogados piratas, como les llamamos allí, que son profesionales, entre comillas, que incentivan al turista para que cuando vuelva a su país presente la denuncia. Al final, la industria turística está indefensa y la imagen del sector turístico de los diferentes territorios de España, también. Es una lacra que nos obliga a actuar con rapidez y a llegar a todas las instancias, incluso europeas, si es necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios Reyes.

¿Grupo Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Antes de entrar en la moción que nos ocupa, aunque considero que seguramente no es esta la comisión para definir qué es un preso político o no...

El señor PRESIDENTE: Cíñase a la cuestión, señor Guardingo. Ya ha habido dos intervenciones sobre ese asunto.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: De acuerdo, nos vamos a ceñir a la cuestión y dejamos ese debate para la Comisión de Justicia u otras.

En cuanto al tema que nos atañe, las presuntas estafas de los ciudadanos británicos principalmente, este grupo y el senador que les habla ya se interesó al respecto. El 1 de abril de este año remití pregunta escrita al Gobierno para conocer qué actuaciones estaba llevando a cabo el Gobierno ante las denuncias de hosteleros y consejerías autonómicas ante un aumento del supuesto fraude en denuncias por intoxicaciones de turistas británicos en nuestro país, y el Gobierno me remitió, en el plazo reglamentario, una explicación de las actuaciones que estaba haciendo, que van en la línea de lo que ha explicado el portavoz del Grupo Popular, que ha presentado la moción. Nosotros vamos a votar a favor no sin antes mostrar nuestra extrañeza porque en ella no se propone nada nuevo ni diferente a lo que ya está haciendo el Gobierno; pero estamos de acuerdo con ello.

Hemos explicado bastantes veces que pensamos que nuestro país tiene un problema con el turismo, y es que lo estamos vendiendo a un coste inferior de lo que estamos ofreciendo. Y eso se está viendo —y hemos hablado de ello mucho aquí— en los salarios, en los precios, etcétera; y solo faltaría, además, que les pagáramos las vacaciones a unos jetas —y perdonen la palabra—, sean británicos o del país que sea. Eso ya sería incurrir en cosas que no voy a decir ahora aquí.

Pero sí es importante señalar que tenemos un problema con el turismo, y es que valoramos más la cantidad que la calidad. A España viene un turismo que seguramente no sea el más deseable, y tendríamos



que hacer una reflexión sobre qué turismo queremos. Nosotros queremos un turismo que aporte valor, no que nos haga perderlo. Si queremos ver dónde está distribuida la riqueza de ese turismo basta fijarse en los salarios que tienen los trabajadores del sector, y seguramente en eso tenga algo más que hacer el Gobierno de España que en esta cuestión de la Ley Jackson; cuestión en la que creemos, sin que sirva de precedente, que ya se está trabajando, mientras que en el turismo tenemos muchísimo más que trabajar. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guardingo.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes, señorías, señor presidente.

La situación que hoy debatimos tiene efectivamente su origen en un vacío legal, como es la reforma de la Ley Jackson, que excluyó del arbitraje de consumo todas las denuncias por prestación de servicios efectuadas fuera del Reino Unido, y tiene también unos claros responsables: los despachos buitres y desde luego unos turistas, los que ponen las denuncias falsas, con muy pocos escrúpulos.

La legislación británica efectivamente beneficia al consumidor, y desde la reforma de la ley las reclamaciones por intoxicaciones alimentarias de turistas británicos en hoteles de Canarias, Baleares y zonas de Levante se han ido incrementando hasta llegar al aluvión actual. La propia Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos cifra la estafa al sector en torno a los 60 millones al año. Los supuestos afectados por las intoxicaciones denuncian con el objeto de tener unas vacaciones gratis y repartirse los beneficios con los despachos que interponen las reclamaciones. ¿Pero por qué ha sido exponencial el crecimiento de estas falsas denuncias? Muy sencillo: para presentar una reclamación por intoxicación alimentaria, a un turista le bastaba con haber comprado un medicamento en una farmacia y denunciar en el plazo de hasta tres años, como bien decía mi compañera, la senadora Julios. Y lo hacen normalmente cuando tienen el paquete de todo incluido, porque es más fácil demandar a un hotel que es responsable de todas las comidas de los clientes. El cliente, además, cuenta con el asesoramiento de los abogados que se apostan en las entradas de los hoteles en zonas turísticas, incluso con vehículos con el eslogan y la publicidad. Esto se puede ver cada día en las zonas turísticas, por ejemplo, de Tenerife. Esta foto que les muestro es de Tenerife. Pero es que incluso operan a través de web especializadas.

Nos preguntamos por qué, habiendo sido tan evidente el fraude y viendo que iba en incremento, el Gobierno español no actuó antes y de forma contundente. ¿Por qué hemos tenido que esperar a llegar a estas cifras de denuncias tan abrumadoras? De hecho la Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro estima que en Canarias las reclamaciones falsas se han incrementado en un 1400 %. Estas reclamaciones evidentemente se hacían ante la justicia británica y, ante un proceso judicial largo y costoso, los turoperadores simplemente se allanaban sin presentar demasiada lucha, y luego en una posición de dominio pasaban la factura a los hoteles, que evitaban enfrentarse al turoperador. Tan evidente es la situación que los turistas de otras nacionalidades acuden a los mismos hoteles, comen lo mismo y, sin embargo, no sufren estas intoxicaciones masivas. De hecho, si fueran reales estaríamos ante una alerta sanitaria.

Ante estos hechos y después de un año de negociaciones, propuestas e incluso del ultimátum de los hoteleros españoles, parece que el Gobierno de Reino Unido empieza a dar pasos firmes. Muestra de ello es que anunció a principios del pasado mes de julio que se tomarían medidas al respecto. También tengo que subrayar que ello sucede por la mediación del Gobierno de España a través de las embajadas, etcétera.

Recientemente, y según la línea anunciada por el Ministerio de Justicia británico, que es el organismo estatal responsable de gestionar reclamaciones, se ha suspendido la licencia —y esto es una buena noticia— a una de estas empresas británicas dedicada a la gestión de reclamaciones. También este verano, en un juzgado de instrucción de Palma, se ha comenzado una investigación para esclarecer el presunto fraude en cientos de reclamaciones de turistas en hoteles de Mallorca. La investigación comenzó por una denuncia, a través de la UDEF, de una cadena de hoteles, y lo destacamos porque venía siendo habitual, y era un problema, que los hoteles no denunciaran estas estafas. Esta situación no solo ha supuesto pérdidas millonarias asumidas por los hoteleros, sino también un deterioro de la marca España, además de destinar importantes recursos policiales y judiciales a la investigación de este entramado de denuncias falsas.

Aunque la solución, efectivamente, depende más de una reforma legislativa por parte del Gobierno británico, entendemos que el Gobierno español debe utilizar con contundencia todos los medios que tenga a su alcance para poner coto a esta estafa millonaria, no solo a través de la diplomacia, sino también en

campañas efectivas de información sobre los delitos que se pueden estar cometiendo, instando a las cadenas hoteleras a denunciar estas estafas y arbitrando todas aquellas medidas que pudieran estar en sus manos, como, por ejemplo, que no fuera posible la compra de determinados medicamentos sin prescripción médica. Si bien nos hubiera gustado que la iniciativa concretara más las medidas, vamos a apoyarla porque creemos que la actuación es urgente, pero también queremos llamar la atención del Gobierno para que esté más atento y actúe con más rapidez y firmeza a la hora de proteger los intereses del sector turístico, un sector que se debe considerar estratégico para la economía de España. Por cierto, señorías del PP, no compartimos su visión al respecto porque ustedes han puesto los datos sobre la mesa, pero para nosotros en España se da la paradoja de los récords: récord en beneficios frente a récord en precariedad laboral. Para nosotros el sector debería ser clave para la cohesión social y ser fuente de empleo de calidad, lo que es antagónico con lo que ha generado su reforma laboral en los trabajadores. Y lo reitero: la precariedad laboral en la que están miles de trabajadores del sector, debido a la reforma laboral del PP, es insostenible, y eso también —y lo subrayo— daña la marca España. Miren si no la situación que denuncian continuamente las camareras de piso españolas, que constituyen entre un 20 % y un 30 % del personal de los hoteles, con jornadas extenuantes que han mermado y deteriorado su salud y sueldos con los que llegar a fin de mes es toda una quimera. Pero lo que está claro es que si este fraude se sigue produciendo y los hoteles siguen teniendo pérdidas millonarias, al final, como siempre, serán los trabajadores y trabajadoras quienes acaben pagando de una u otra manera.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para finalizar el debate tiene la palabra el senador Ramis.

El señor RAMIS SOCÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer el apoyo anunciado, creo que por la totalidad de los grupos parlamentarios, a esta iniciativa. También quiero comentar con brevedad alguna de las posiciones que se han expuesto.

Se ha repetido que no se están proponiendo medidas concretas ni nada nuevo. Vamos a ver, este es un fenómeno que se inicia con la normativa de 2013, se manifiesta por primera vez en 2014 y en 2017 hay que convenir, porque es la realidad, que ha disminuido muchísimo. Nos guste o no, esta es la gran realidad. Por tanto, yo creo que se puede ser aún más rápido, pero no mucho más. Si el fenómeno se inicia en 2014 y estamos diciendo ya en 2017 que el asunto está encaminado, no sé qué más se puede pedir.

Decía el representante de Podemos que el tipo de turista de España no es el más deseable. Yo personalmente estoy muy satisfecho y contento del turismo que tenemos en España. ¿Que me gustaría mejorarlo? Sin duda, pero en ningún caso voy a denostar, como ha hecho usted, el que tenemos. Jamás.

Y termino, señora Delgado. Yo creo que no debería costar tanto reconocer que en esta cuestión todos los sectores implicados —y estoy hablando de la sociedad civil— han hecho un buen trabajo. Se ha transmitido un problema a las autoridades del Reino Unido y se está teniendo una respuesta yo creo que importante. Por tanto, no les debería costar tanto reconocer que también el Gobierno de España forma parte de ese *pool*, de ese *lobby* al que ha hecho referencia, que está encaminando la cuestión, que no está resuelta, evidentemente. En este sentido es importante que todos, una vez más, hagamos del turismo una cuestión de Estado. No hagamos del él un argumento que nos lanzamos a la cabeza para discutir si lo hemos hecho mejor o peor. Defendámoslo, pongamos el marco adecuado para que las organizaciones empresariales desarrollen su actividad. Y nada más. Seamos en este sentido mucho más gestores y menos políticos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramis Socías.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR EN LA PRÓXIMA REVISIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL LAS REFORMAS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA REDEFINIR EL CONCEPTO DE MUNICIPIO TURÍSTICO, A EFECTOS DE PODER OBTENER UNA MEJOR FINANCIACIÓN.

(Núm. exp. 661/000736)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la siguiente moción, también del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a incluir en la próxima revisión del modelo de financiación local las

reformas y medidas necesarias para redefinir el concepto de municipio turístico, a efectos de poder obtener una mejor financiación.

Tiene la palabra el señor Almodóbar Barceló.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor y un orgullo poder dirigirme a todos ustedes nuevamente en esta comisión en nombre del Grupo Parlamentario Popular. En esta ocasión el orgullo si cabe es mayor por lo que voy a defender.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos sido tremendamente activos siempre, como saben, en la presentación de iniciativas encaminadas a ayudar y conseguir mejorar la competitividad de nuestro sector turístico y de nuestros destinos, y esta que traemos hoy aquí es una más. Esta iniciativa no es nueva, ya que yo mismo en marzo del año 2010 ante el Pleno tuve la oportunidad de defender una proposición de ley con la que pretendíamos acabar con esta vieja reivindicación de los municipios turísticos, unos municipios, unos destinos turísticos que desde hace mucho tiempo contribuyen de una manera muy importante a que España sea el referente mundial que es en lo que a turismo se refiere, aportando ingresos al Estado y generando muchísimos puestos de trabajo.

El Partido Popular siempre con ese convencimiento total y absoluto de ese primordial interés por nuestro turismo trae hoy esta iniciativa a la comisión creo que en el momento justo y tras haber dejado atrás unos años en los que las prioridades obligatoriamente, como comprenderán, tenían que ser otras.

El anterior Gobierno socialista aprobó un modelo de financiación perjudicial que ni convenció ni convence absolutamente a nadie y donde los municipios turísticos quedaron en el olvido dentro de ese modelo. Incluso cuando conseguimos aprobar aquí esa proposición de ley que les mencionaba anteriormente, aquel Gobierno en el trámite posterior en el Congreso de los Diputados imposibilitó el debate, esa reforma con más de 50 plazos de ampliación de enmiendas, haciendo que al final la iniciativa decayera en el momento en que se disolvieron las Cámaras. En esos municipios sus ayuntamientos deben y tienen que atender sus entornos buscando la excelencia de los alrededores, así como la prestación de servicios, tales como limpieza, seguridad ciudadana, información, promoción o la inversión que hacen en infraestructuras adecuadas a las necesidades no solamente del turista, sino también de los vecinos.

Desde hace mucho tiempo, el Partido Popular se comprometió a que cuando fuera posible y las condiciones fueran las favorables daríamos respuesta a la demanda de todos esos destinos reformando y mejorando su financiación para que en su conjunto podamos seguir siendo competitivos y demandados como destinos turísticos, siendo, además, estos municipios un exponente de promoción y de la excelente imagen que tiene nuestro querido y admirado país, España, y que todos estos ayuntamientos turísticos que como administración más cercana a los ciudadanos que tienen que ofrecer y pagar el coste de todos esos servicios añadidos que les mencionaba obligándolos, además, a tener una presión fiscal de lo más injusta pues puedan ver aliviada su economía.

En aquella ocasión, en el año 2010, solicitábamos un cambio del artículo 125 de la Ley de haciendas locales que define a los municipios como municipios turísticos a aquellos que tengan una población de derecho superior a 20 000 habitantes y que el número de viviendas de segunda residencia superase al número de viviendas principales, y solicitábamos que se tuviera en cuenta las plazas de alojamiento turístico, así como las pernoctaciones, porque, señorías, se da el caso de que en la actualidad solo existen en España 21 municipios turísticos amparados por esta ley en un país en el que hasta la fecha ya nos han visitado este año más de 60 millones de turistas extranjeros y donde se dan paradojas como, por ejemplo, que la Comunidad Autónoma de Canarias no cuente con un solo de esos municipios turísticos.

Es por todos conocido que muchos otros municipios, como digo, también deben ser considerados como tales por su alto flujo turístico a lo largo de todo el año y por su gran aportación al conjunto turístico de España teniendo la posibilidad, no como ocurre ahora, de que parte del dinero que gastan los turistas en los municipios se quede en los mismos.

Señorías, en otras ocasiones en las que he tenido el honor de defender el interés turístico de España y proponer medidas que ayudaran al sector y los destinos a superar dificultades y mantener el altísimo nivel competitivo que tenemos les he manifestado, y cuando hablamos de turismo, al igual que ha mencionado mi compañero anterior, principal motor de nuestra economía, que no deberían existir siglas o ideologías, y en el caso que hoy nos ocupa también lo haré, porque, además, son muchos los municipios gobernados por unos y por otros que se podrán ver beneficiados con esta iniciativa, porque, además, es que son ellos, los propios municipios, los que nos lo están reclamando y, además, de ser ellos también, junto con empresarios y trabajadores del sector los verdaderos artífices del éxito de España como destino turístico.

Como saben, el 17 de enero del presente año, la Conferencia de Presidentes constató la necesidad de dar un fuerte impulso al proceso de actualización del vigente sistema de financiación local abordando dicho proceso de forma simultánea al que se desarrolle para la revisión del sistema de financiación autonómica. La comisión de expertos sobre la revisión del modelo de financiación local se constituyó por acuerdo del Consejo de Ministros el 10 de febrero del presente año también con el fin de realizar los análisis que fueran necesarios para la formulación posterior de ese nuevo modelo de financiación local que se fundamente en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso a los ciudadanos a los servicios públicos básicos de prestación obligatoria. Los trabajos que se referirán al sistema de financiación local contemplando de forma integral aspectos financieros, tributarios y presupuestarios contenidos, precisamente, en el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales.

Por ello hoy les pido, señorías, su apoyo para incluir en este nuevo modelo sobre la financiación local, en el que se está trabajando ya, esa redefinición del concepto de lo que ha de entenderse por municipio turístico para poder mejorar su financiación y, también, para que puedan mejorar la cantidad de servicios y la calidad de los servicios que se prestan a los miles de turistas que reciben. Señorías, les pido su apoyo para poder adecuar la legislación a las necesidades actuales y porque es en este momento que se está impulsando esta reforma del sistema de financiación y de esta manera la forma de poder acabar con incongruencias que, como por ejemplo, hacen que el municipio de Benidorm, el mío, entre otros muchos, puedan recibir lo que le corresponde por no ser en la actualidad considerados como turísticos.

Un municipio turístico —y termino— no solo es una etiqueta, es mucho más. Por ello les pido el apoyo y su implicación, además, a todos los grupos para poder sacar adelante el nuevo modelo de financiación impulsado por el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Almodóbar Barceló.

Turno de grupos parlamentarios. Turno de portavoces.

¿El Partido Nacionalista quiere intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Nos parece bien lo planteado, pero creo que se está de nuevo fiando de la revisión del sistema de financiación local, algo a lo que se comprometió el Gobierno allá por diciembre del 2013, cuando se aprobó la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Como ustedes saben, tanto la Comunidad Autónoma Vasca como la Comunidad Foral Navarra tienen un sistema fiscal propio con una financiación local también propia y un marco legislativo propio de la Administración Local, pero somos muy respetuosos con la capacidad de autogobierno del Estado y entendemos que se quiera tomar este tipo de medidas. Vuelvo a repetir, desde 2013 ha habido tiempo para hacerlo. No se ha hecho. Hablar ahora de hacer esto cuando se dé la revisión... pues nos parece fiarlo muy lejos, pero estamos de acuerdo. Nosotros nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cazalis Eiguren.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Jiménez García.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la verdad es que afrontamos la intervención y la defensa de la posición de nuestro grupo parlamentario ante esta moción que nos trae hoy el PP con una cierta sensación de *déjà vu* o de *Día de la marmota*, y es que hace apenas dos meses, el día 13 de septiembre, mi grupo parlamentario propuso una reforma de la Ley Reguladora de las haciendas locales para redefinir el concepto de municipio turístico y empezar a hablar en serio de su financiación.

Esta senadora que les habla fue la responsable de exponer y defender una proposición de ley que de prosperar hubiera permitido mejorar la capacidad de financiación de los municipios turísticos y, con ello, la capacidad de estos de atender a las necesidades de sus habitantes y visitantes y de mejorar la calidad de vida de todos ellos. Pero no pudo ser. La toma en consideración no prosperó, porque, a pesar de contar con el apoyo de la mayoría de grupos parlamentarios de la Cámara, fue vetada y bloqueada por ustedes, señorías del Partido Popular. Se ve que hace dos meses las condiciones no eran favorables y ahora sí es el momento de proponerla.

Señorías, como saben, el Senado es ante todo una Cámara legislativa y ante la constatación de una disfunción normativa nuestra obligación es impulsar la modificación del ordenamiento jurídico para atender a las necesidades de la ciudadanía, y así lo hicimos.

Por eso, hace apenas dos meses, en Unidos Podemos formulamos con valentía la proposición de ley de reforma del artículo 125 de la Ley Reguladora de las haciendas locales, pero el PP no solo vetó la toma en consideración, sino que encima hoy nos trae a esta comisión el mismo tema, con la misma propuesta e, incluso, utilizando nuestro propio argumentario y con el mismo ejemplo de la ciudad de Benidorm. Pero eso sí, lo que traen es una moción para instar al Gobierno a que sea este quien impulse un proyecto de ley.

Señorías del Grupo Popular, ustedes traen hoy aquí una moción que es punto por punto idéntica a la proposición de ley que defendí y que ustedes votaron en contra. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué ustedes votan en contra en el Pleno y ahora nos copian las ideas en forma de moción? Se me ocurren varias cosas, la primera es que ustedes siguen sin querer mejorar la vida de la gente y por eso bloquean la actividad legislativa y los cambios reales en nuestra legislación para mejorar la financiación de los municipios, por eso, lo hacen ahora en forma de moción, que no cambia ni una coma la ley vigente, sino que deriva la responsabilidad en el Ejecutivo. Ustedes sabían perfectamente que la proposición de ley que Unidos Podemos presentó en septiembre hubiera supuesto claramente mejorar la legislación actual; sabían que habíamos detectado un problema real en nuestra ciudadanía y que teníamos la mejor receta para solucionarlo y eso parece ser que les molestaba. Ustedes siempre anteponen el interés de partido al interés general, será que tienen más interés en bloquear las iniciativas ajenas que en mejorar la vida de la gente, no quieren mejorar la financiación y la vida de los vecinos y vecinas de municipios turísticos y, por eso, votaron en contra de una proposición de ley que hoy transforman ustedes en moción.

Creemos que les importa bien poco que los municipios aumenten sus recursos y que con ello puedan implementar medidas que redunden en el propio bienestar de sus habitantes y si no, que pregunten a los alcaldes y alcaldesas por la Ley Montoro, con la que su Gobierno impide a los ayuntamientos que puedan destinar su superávit a gasto social o a inversiones. Pero nuestra ciudadanía necesita soluciones a sus problemas y no puede esperarles a ustedes, que siempre van tres pasos por detrás.

Por eso, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la moción que ustedes nos traen hoy a esta comisión, porque entendemos necesario y urgente no solo ajustar la definición legal de municipio turístico a lo que verdaderamente lo son, sino modificar y mejorar la financiación de los mismos para poder así atender las necesidades de sus vecinos. Nosotros, a diferencia de ustedes anteponemos siempre el interés general al interés de partido, nos preocupa la gente de verdad y jamás seremos una piedra en el camino al bienestar de las mayorías como sí lo son ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jiménez García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mármol Servián.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. La moción insta al Gobierno de España a obtener una mejor financiación para una correcta y adecuada prestación de servicios. ¿Quién no va a estar de acuerdo con lo que se pide en esta moción? Yo creo que todos los grupos parlamentarios, intervengan o no, están de acuerdo en que hay que mejorar la financiación para esa correcta y adecuada prestación de servicios. Como la compañera senadora hacía mención, yo soy alcalde y sufro también las restricciones de esa reforma lesiva de la Administración Local que impide a los ayuntamientos poder destinar ese superávit a mejorar la vida de la gente, para poder contratar barrenderos con los que tener limpio el pueblo o poder contratar policías locales que permitan garantizar la seguridad o, simplemente, ordenar el tráfico. Por ahí se podría empezar si queremos de verdad mejorar la situación en la que se encuentran los municipios de España, sean turísticos o no lo sean.

Senador Almodóbar, yo estoy convencido que usted defiende, además con pasión, la necesidad de abordar de una vez por todas la modificación de la declaración de municipios turísticos. Hay que recordar que les corresponde apenas un 2 % de lo que se recauda en hidrocarburos en sus territorios. También hacemos referencia a que ha habido un margen de tiempo más que prudencial para poder abordarlo y no se ha hecho. A mí me preocupa que su grupo, el Grupo Popular, quiera usar esta tarde esta moción y esta mayoría absoluta que tiene en las comisiones y en el Pleno para justificarse mañana en una jornada muy interesante que hay aquí, en esta Cámara, sobre innovación, turismo y medioambiente en la España rural, a la que van a asistir alcaldes y alcaldesas de municipios de toda España con muchísima ilusión,

porque el turismo es una alternativa real para el desarrollo social y económico de los municipios de España. Es una ley que no tiene sentido, que recoge que solo pueden ser municipios turísticos los mayores de 20 000 habitantes, en un país en el que casi 5000 municipios tienen menos de 1000 habitantes que, además, están sufriendo una importantísima despoblación.

Tenemos que ser serios y abordar de una forma serena qué desarrollo turístico queremos en nuestro país. Al compañero senador del Grupo Popular, que ha intervenido antes, le tengo que decir que no se trata de criticar el turismo, sino de poder cuestionar qué modelo turístico queremos. Esta ley se hizo pensando en un modelo turístico de masas y tenemos que avanzar hacia un modelo —estamos en el Año Internacional del Turismo Sostenible— de turismo que no sea de masas, un turismo que pueda llegar a todos los territorios y que pueda frenar esa despoblación, que está haciendo que más de media España se esté despoblando y que muchísimos municipios estén perdiendo oportunidades. Deberíamos trabajar en la mejora de la financiación, no solo para municipios turísticos, sino también en la mejora de la financiación local. Se habla mucho, pero ¿cuándo se va a hacer? Se reunieron en el mes de febrero, vamos camino de un año y no se ha tomado todavía ningún tipo de medida. ¿A qué vamos a esperar? ¿A qué se acabe la legislatura y constituir una nueva? Los municipios, las personas, los hombres y mujeres que viven en los pueblos de España no pueden esperar a que ustedes tomen decisiones. Por supuesto que estamos a favor de esta moción, pero tengo la sensación de que no va a servir absolutamente para nada, porque también iban a convocar hace más de un año la Comisión de Turismo, para poder abordar todos los retos que tenemos y no se ha convocado. Si queremos profundizar y dotar a los municipios turísticos tenemos que apoyar también políticas de desarrollo rural que son importantísimas. De hecho, ayer el Parlamento Europeo aprobó una petición para que se destinen más recursos a las políticas de desarrollo rural. Y tenemos que tener muy presente y profundizar en el término de la solidaridad y la cooperación entre los territorios, que aquellos que más tienen puedan ayudar y colaborar con aquellos territorios más pequeños que, por sí mismos, no pueden hacerlo.

No solo el Gobierno de España está colaborando con los municipios turísticos, algunas comunidades autónomas, que, bien es cierto, tienen transferidas las competencias en turismo, están haciendo un esfuerzo importante, como es el caso de Andalucía. Hay que recordar que cada comunidad está reconociendo a sus propios municipios turísticos para poder llegar donde la legislación estatal no llega y se dotan con recursos para poder ayudar a que esas localidades, que tienen que prestar mayores servicios, puedan tener mayor financiación.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Socialista es un grupo profundamente municipalista, vivimos y sentimos lo que pasa en los territorios, en los pueblos, en las ciudades más grandes, pero, por supuesto en los municipios más pequeños de nuestro país. Apoyamos esta moción, pero instamos también al Gobierno de España a que no lo deje en el cajón, porque no podemos esperar más tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mármol Servián.  
Para cerrar el debate, señor Almodóbar Barceló, tiene la palabra.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mármol, como les he dicho antes, en el cajón lo dejó su partido cuando gobernaban; ya le he dicho que fueron más de 50 plazos de ampliación de enmiendas los que se pusieron en marcha y que nunca llegaron a nada para que la iniciativa decayera.

Señoría, he traído esta iniciativa con el ánimo de contribuir a la mejora de esos municipios, de los turísticos; evidentemente, muchos otros municipios también merecen ciertas consideraciones, pero lo que nos ocupa hoy son los municipios turísticos. ¿Y por qué digo que este es el momento adecuado? Pues porque se reunió la Conferencia de Presidentes, se constituyó el grupo de expertos, y porque los trabajos que se están elaborando de cara a esa reforma de la financiación local están publicados y se pueden seguir en la página web del ministerio. Y, a pesar de que nuestra intención era poner en marcha esos trabajos de reforma de financiación local en la pasada legislatura, lo hacemos ahora porque entonces nos tuvimos que ocupar de otras cuestiones, de otras prioridades, de otros asuntos bastante graves, dada la situación que dejó el anterior Gobierno del Partido Socialista.

Señora Jiménez, con todo respeto, dice usted que esta iniciativa es un calco de la suya; pues bien, yo podría pensar que su iniciativa de hace dos meses es un calco de la que presentó el Partido Popular en el año 2010, eso sí que es un calco. Lo que realmente busca esta iniciativa, como dice el enunciado de la moción, es poner en marcha las reformas y medidas necesarias para redefinir lo que se ha de entender por municipio turístico. Me remite usted de nuevo al artículo 125, pues yo considero que en

la actualidad el 125 no es efectivo. ¿Han preguntado ustedes a alguno de los 21 municipios turísticos considerados así por ese artículo qué cantidad de dinero perciben por ser municipio turístico? Porque se llevaría alguna sorpresa. Por tanto, de esta manera, abordando esta reforma de la financiación local, teniendo consideración hacia esos municipios turísticos, mi grupo piensa que será mucho más efectivo. Y, como usted comprenderá, pongo el ejemplo que pongo porque nací allí, porque vivo allí, porque lo disfruto y porque creo que es el ejemplo más claro de esta sinrazón, por así decirlo.

Señoría, son muchos los municipios turísticos españoles que sufren, como he dicho, esa injusticia de primera magnitud, por no estar reconocidos por la ley que lo regula y por no poder recibir esos fondos complementarios por su condición de turísticos; municipios durante determinadas épocas del año, o en algunos casos —como el ejemplo que les he puesto y del que volveré a hablar— a lo largo de todo el año. Ejemplos no nos faltan y son conocidos por todos: Marbella, Capdepera, Roquetas de Mar, Lloret de Mar, Torremolinos, San Bartolomé de Tirajana, entre otros muchos, o, como les he dicho, mi pueblo, Benidorm. Y permítanme que les de unos datos, icono turístico por excelencia, considerada la capital europea de sol y playa, doce millones de pernoctaciones anuales; simplemente lo digo para que se den cuenta de su dimensión: es la tercera ciudad de España, por detrás de Madrid y Barcelona, un municipio con más de 125 hoteles y cerca de 80 000 plazas de alojamiento turístico reglado; un municipio sin embargo que no llega a los 70 000 vecinos censados, pero donde convivimos a diario más de 150 000 personas en temporada baja y más de 300 000 en temporada alta, personas a las que, como comprenderá, hay que atender y ofrecer servicios, como los que he mencionado anteriormente, como limpieza o seguridad ciudadana; un municipio que, al igual que los que he mencionado, no goza en la actualidad de esa consideración de turístico por parte del Estado, por tanto, los ayuntamientos soportan unos costes por las funciones o servicios extraordinarios que tienen que prestar pero no reciben aportes financieros compensatorios.

Por ello la presentación de esta iniciativa, básicamente; no busca otra cosa. Me alegro cuando dicen ustedes que hay que cambiar el modelo, que hace falta otro tipo de cosas para el sector; yo les animo a que presenten esas iniciativas y si son buenas para el turismo español las apoyaremos porque, como digo, es importante que vayamos de la mano, pero creo que hoy es de sentido común traer esta iniciativa a debate después de muchos años de reivindicación. Como he dicho, las circunstancias eran complicadas, ahora son totalmente diferentes, y es el momento adecuado para llevarla a cabo, siendo además más ambiciosos, si cabe, no buscando únicamente la mejora de la financiación sino también a dar la posibilidad a esos municipios para que puedan incluir todas sus necesidades, tanto económicas como de servicios.

Al principio de mi anterior intervención, y termino, les hablaba del orgullo que suponía defender esta iniciativa, no solo por poder contribuir a mejorar algo tan necesario, y reivindicado además, viniendo ,como les habrá quedado claro, de un lugar que es el más claro ejemplo de este desajuste y donde lo llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo, porque el camino que iniciamos en el año 2010 y el compromiso que adquirió el Partido Popular de que cuando las circunstancias fueran favorables se llevaría a cabo la reforma de la financiación, las necesidades y servicios de los municipios turísticos españoles, con la aprobación de esta moción está mucho más cerca.

Gracias a todos por contribuir a hacerlo posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Almodóbar Barceló.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE COGENERACIÓN.

(Núm. exp. 661/000746)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción de hoy, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la inmediata puesta en marcha de un plan de renovación de las instalaciones de cogeneración.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes saben, la cogeneración es el procedimiento mediante el cual se obtiene energía eléctrica y energía térmica útil de manera simultánea a partir de una energía primaria. Esta energía primaria se suele obtener mediante la combustión de combustibles fósiles, como el gas natural; no obstante, a veces se pueden utilizar fuentes de energías renovables o residuos como la biomasa. Y esta

producción simultánea de calor y electricidad permite un mejor aprovechamiento de la energía primaria que se transforma respecto de la generación de electricidad y calor por separado.

La cogeneración aplica los principios de la termodinámica al emplear para la producción eléctrica el calor que no puede transformarse en trabajo, evitando así el desperdicio de esa gran cantidad de energía. Por esta razón, la implementación de sistemas de cogeneración aumenta la eficiencia energética de un determinado proceso productivo industrial al permitir aprovechar para la generación de electricidad una parte importante de la energía térmica que de otra forma se disiparía a la atmósfera.

Con esta tecnología, el propio usuario produce simultáneamente electricidad y calor en la propia industria, comercio o residencia, de manera muy eficiente; la industria, comercio o residencia consume todo el calor y la electricidad que necesite y el excedente se vierte a la red y es consumida mayoritariamente en el entorno local. La cogeneración tiene aplicaciones tanto industriales como en ciertos grandes edificios en los que el calor puede emplearse para calefacción, refrigeración, agua caliente sanitaria, estamos hablando de grandes superficies comerciales: hospitales, ciudades universitarias, etcétera; al producir la electricidad cerca del punto de consumo, se evitan las pérdidas en el transporte de la energía eléctrica. Aunque hay que tener en cuenta que es un sistema contaminante, siempre y cuando se parta de la combustión de combustibles fósiles —valga la redundancia— la ventaja de esta tecnología es su alta eficacia, lo que significa menor consumo de combustible y menores emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera por kilovatio hora.

En España hay alrededor de 700 instalaciones de cogeneración que acumulan cerca de 6 gigavatios de potencia y cubren aproximadamente el 10 % de la demanda eléctrica de nuestro país. Las comunidades que más energía generan a partir de cogeneración son Cataluña y Andalucía, seguidas a distancia de Aragón, País Vasco y Galicia. Más del 90 % de las instalaciones están asociadas a procesos industriales dentro de los que destaca la industria química, las industrias agrícolas, agroalimentarias y del tabaco, las industrias del papel y del cartón, la edición, la imprenta y las refinerías. La mayor parte de la potencia de cogeneración se instaló hacia el año 2002, más del 90 %, momento a partir del cual la instalación se encuentra relativamente estancada.

Como hemos dicho, la generación simultánea de calor y electricidad proporciona importantes ahorros de energía primaria respecto de la producción separada de ambos flujos energéticos. Por ejemplo, el rendimiento global, es decir, el aprovechamiento del combustible de una cogeneración, puede ser cercano al 90 %, pudiendo ahorrar entre un 15 o un 40 % de energía respecto de la generación separada. Esto implica que su aplicación en industrias haga disminuir los costes de producción, y ello conlleve un aumento de la competitividad para los productores.

Se trata, por tanto, de una tecnología altamente eficiente, lo cual redundará en una incuestionable serie de beneficios. Por una parte, ayuda, como hemos dicho, a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, causante del cambio climático, y a cumplir el objetivo de su reducción en un 40 % para el año 2030, y, además, ayuda a la consecución del objetivo comunitario vinculante del 30 % de eficiencia energética para 2030.

Por otra parte, disminuye la dependencia energética, especialmente si nos referimos a las instalaciones que utilizan biomasa como combustible, y además, —esto es muy relevante— constituye un elemento de mejora de la competitividad para múltiples actividades y procesos industriales, agrarios y de servicios.

No podemos olvidarnos de un dato esencial, y es que la cogeneración, en la medida que va ligada al sector industrial, supone una oportunidad para el fortalecimiento de nuestro tejido productivo, para la reindustrialización y puede representar un impulso a la creación de empleo de valor añadido, así como a la competitividad para las exportaciones de los productos fabricados en España.

Es relevante destacar que, si bien la potencia instalada en cogeneración supone apenas el 6,37 % del total, su aportación a la generación eléctrica en 2016 fue de un 9,8 % del total producido en España, según datos de Red Eléctrica Española. Estas cifras destacan la importancia de la cogeneración en el pool eléctrico, no solo en atención a las magnitudes señaladas, sino también a la fiabilidad y disponibilidad de la producción eléctrica que implica y el ahorro de entre cerca de 1 y 2 millones de toneladas anuales emitidas de CO<sub>2</sub>.

Por todo ello, pensamos que una política energética más autónoma, distribuida eficientemente y acorde con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, cuotas de energías renovables y mejora de la eficiencia energética, ha de contar necesariamente con la cogeneración. Pero, desde el año 2012, ni se han instalado nuevas plantas de cogeneración en España ni se han renovado las existentes, es más, se han cerrado muchas, y no solo por la pérdida de tejido y actividad industrial durante los años más duros de la crisis económica, sino porque, llegado el momento de la renovación de algunas de las instalaciones más obsoletas, se sustituyeron las calderas de cogeneración por calderas convencionales. Consecuencia de todo ello es que actualmente en España tenemos un parque de cogeneración muy



envejecido, que, si no se emprenden acciones a corto plazo, se reduciría a mínimos, a un 1,5 gigavatios en 2030, lo que sería una lástima cuando, según el Instituto para la diversificación y el ahorro de la energía, el IDAE, el potencial de cogeneración en España es de casi 9 gigavatios. De hecho, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, establece en su disposición adicional vigésima la puesta en marcha de un plan Renove de instalaciones de cogeneración y residuos, y lo hace en los siguientes términos —leo textualmente—: «En el marco normativo que determine el sistema de obligaciones de eficiencia energética derivado de la aplicación de la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, y con la finalidad de contribuir al objetivo nacional de eficiencia energética del artículo 3.1, se desarrollarán programas de renovación de instalaciones de cogeneración y residuos.»

Señorías, han transcurrido cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley 24/2013, del sector eléctrico, pero todavía no se ha realizado ninguna convocatoria ni aprobado ningún programa para la renovación de instalaciones de cogeneración y residuos. Esta situación, aparte de incomprensible e injustificable por las razones de política energética, ambiental e industrial que hemos expuesto, genera incertidumbre a las potenciales actividades industriales y agrarias susceptibles de beneficiarse del programa y les impide poder planificar y decidir las inversiones a efectuar en perjuicio de la competitividad, principalmente industrial, y de una política energética más autónoma, distribuida, eficiente y acorde con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, cuotas de energías renovables y mejora de la eficiencia energética.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea propone la aprobación en esta Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Senado la siguiente moción: Para que el Senado inste al Gobierno de España a poner en marcha, en cumplimiento de la disposición adicional vigésima de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, un programa de renovación de instalaciones de cogeneración y residuos para el año 2018 mediante la aprobación a lo largo de este año 2017 de un real decreto por el que se establezcan las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación de las referidas instalaciones.

Por todo ello, solicitamos su voto favorable, para que esta moción salga adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jiménez.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición a esta moción.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Mato Escalona.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente, señorías.

Señora Jiménez García, ya le avanzo, antes de nada, que nosotros, tal y como hicimos en el año 2016 en el Congreso, vamos a apoyar la moción que hoy nos presenta. Consideramos que la cogeneración es un instrumento magnífico para abordar desde el punto de vista de la transición energética una mejora de la eficiencia energética a la que también estamos obligados. Sin embargo echamos en falta, tal y como aparece recogido en la Directiva 2012/27 de la Unión Europea, que los Estados miembros, ya en el año 2015, tendrían que haber hecho una evaluación completa del potencial de uso de la cogeneración de alta eficiencia y de los sistemas urbanos de calefacción, que, además, según reza la propia directiva, tiene que ser actualizado cada cinco años.

Por tanto, antes de hacer ningún planteamiento de renovación de las cogeneraciones, sería conveniente analizar el estado de las actuales, porque, dentro del término cogeneración, como usted muy bien ha explicado, no solamente entran las cogeneraciones de gas, de residuos y de biomasa.

También quiero hacerle un comentario. Mi compañero Graciliano hablaba de la Ciuden, y usted decía que consistía prácticamente en consolidar una tecnología que iba en contra de la transición energética porque ese combustible era fósil. Le recuerdo que las plantas de cogeneración, en su inmensa mayoría, son de gas, y todavía muchas de ellas son incluso de fuel y de gasóleo. Por consiguiente, la transición energética es compleja, hay que tener en cuenta todas las tecnologías. Y yo estoy al cien por cien de acuerdo con mi compañero en que lo interesante es trabajar en la investigación, desarrollo e innovación para que todas ellas puedan formar parte de un *mix* energético. Por cierto, el gas tampoco es un combustible que nosotros tengamos en nuestro país, por tanto, seguimos teniendo dependencia energética de otros países.

En consecuencia, para completar un poco su moción, que, como digo, vamos a apoyar, considero que es imprescindible que previamente se haga esa evaluación por parte de España para ver en qué situación se encuentran ahora mismo las instalaciones. Ya le avanzo que muchos de los países que tuve ocasión de analizar cuando preparé la enmienda para ver cómo tramitaban esta cuestión tenían sistemas mixtos

muy interesantes que utilizaban las propias energías renovables —como pueden ser la eólica o la solar— para poder desarrollar nuevos procesos de cogeneración. Por tanto, sería importante que en ese marco de evaluación del estado de la cogeneración en España actualmente se tuviera también presente que si se van a renovar, se empiecen a utilizar este tipo de tecnologías combinadas, lo que también nos permitiría dar un pasito más a la hora de la innovación y el desarrollo y trabajar con energías limpias.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mato Escalona.

Para manifestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Efectivamente, senador Mato, la transición energética es un asunto complicado, complejo, de las energías primarias y los combustibles fósiles, y no puede hacerse de forma tajante, de un día para otro, sino de forma paulatina, no traumática. Nuestro horizonte debe estar en conseguir un cien por cien en energías renovables y en alentar o favorecer energías que sirvan de excusa para no seguir utilizando esos fósiles en el tiempo porque no favorecen la transición energética a la velocidad y al ritmo que nosotros queremos.

Por supuesto, aceptamos la enmienda con gusto porque, además, consideramos que enriquece nuestra moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra, señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo también para manifestar nuestro apoyo y, por tanto, nuestro voto a favor a esta iniciativa, y más aún con la enmienda introducida que acaba de exponer el Grupo Socialista.

Si me permite, le haré un comentario. La he escuchado atentamente y coincido con muchos de los planteamientos que usted ha hecho, pero quiero hacer una pequeña reflexión, porque es bastante contradictorio con lo que su grupo defiende en Canarias.

Usted acaba de decir que tenemos que avanzar hacia un proceso de transición. Ojalá que sea lo más rápido posible. Estamos hablando de un proceso de transición que todos sabemos que va a ser paulatino por muchas razones, y no en los núcleos pequeños de población sino en los núcleos grandes. Nosotros estamos haciendo una apuesta en Canarias, sobre todo en islas en donde podemos avanzar un cien por cien en energías renovables, como es el caso de la isla de El Hierro, pero en otras también. Somos conscientes de que en otros lugares tenemos que avanzar hacia un *mix* energético y más aún cuando no tenemos las infraestructuras para acumular como los saltos de las presas, en el caso de Gran Canaria, Chira y Soria, que nos permitan luego utilizar adecuadamente el desarrollo de las energías renovables. Saben el problema que hay para que la tecnología avance para poder acumular dicha energía y garantizar una estabilidad en el suministro y una calidad.

Hay una polémica —lo digo a efectos del conocimiento de todos— muy grande en Canarias precisamente con las plantas de cogeneración. En Canarias no tenemos plantas de cogeneración, es cien por cien consumo de fuel. Estaba el planteamiento de tener instalaciones para el gas, entre otras cosas para poder desarrollar las plantas de cogeneración, que, como usted bien ha dicho, lo utilizan. Ahora mismo, en el caso concreto de la isla de Gran Canaria, el cabildo, donde el grupo que usted representa cogobierna con otras fuerzas políticas, ha decidido paralizar esa inversión, inversión que incluso tenía fondos europeos, y me preocupa, porque ¿hasta cuándo vamos a seguir quemando fuel? Lo digo como reflexión porque lo que es bueno para el resto del Estado español, también hay que pensar que lo es para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Buenas tardes.

Señor presidente, nosotros, en principio, estamos de acuerdo con la argumentación que se presenta en esta moción en lo referente a la cogeneración esencialmente industrial. Estamos de acuerdo con lo que se dice cuando se trata del aprovechamiento energético secundario a una necesidad primaria industrial, porque entendemos que esto es positivo desde un punto de vista medioambiental, evidentemente es

imprescindible desde el punto de vista de la eficiencia energética y por supuesto también desde un punto de vista de la competitividad industrial. En este sentido, el Grupo Vasco siempre se ha posicionado a favor de la cogeneración y ha trabajado por ello continuamente, no ahora, sino históricamente.

Con lo que ya no estamos tan de acuerdo es con la inclusión que se hace de los residuos en esta moción.

En octubre del 2015 se aprobó en esta Cámara el informe de la ponencia sobre residuos, que llevamos a cabo durante todo ese año, y una de sus recomendaciones, con la que nosotros estábamos absolutamente de acuerdo y todos —a pesar de los votos particulares que presentaron en aquel momento, si no recuerdo mal, el Grupo Socialista e Iniciativa por Cataluña por la valorización energética—, era que la utilización de residuos, la gestión de los residuos y, por tanto, la generación secundaria, en este caso, de energía, sobre la base de ese servicio público que es el tratamiento de residuos, tenía que tener una legislación propia, no podía ir con el resto de legislación que tuviera que ver con la cogeneración o con la valorización energética.

El tema de los residuos es muy especial, es un servicio público y, por consiguiente, no puede incluirse junto con otro tipo de cogeneración, que es muy importante y con la que hemos dicho que estamos absolutamente de acuerdo, y hemos peleado por ello; creemos que no debe ser así.

En aquel momento planteábamos en la ponencia la revisión de la Ley 1/2012, del Real decreto 413/2014 y de la Ley 15/2012, de medidas fiscales relativas al régimen energético de instalaciones de residuos con aprovechamiento energético, para que salieran del bloque general. Y aquí, en la propuesta que ustedes hacen, lo que nosotros entendemos es que las instalaciones de cogeneración y residuos para el año 2018 tengan un tratamiento uniforme. Por eso, estando de acuerdo con la parte de la cogeneración, nosotros nos vamos a abstener.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cazalis.  
Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Entiendo que estamos en el turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Sí, estamos en el turno de portavoces.

La señora JIMENEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Cuando toda la Unión Europea y también el Estado español está preparando su normativa sobre cambio climático y transición energética para avanzar hacia la consecución de los objetivos comunitarios de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, cuotas de energías renovables y mejora de la eficiencia energética, consideramos que estamos en un momento oportuno para plantearnos el papel de la cogeneración y la descarbonización de nuestra economía y en la consecución de los objetivos fundamentales del marco de clima y energía para 2030.

Como hemos dicho, la generación simultánea de calor y electricidad proporciona importantes ahorros de energía primaria respecto de la producción separada de ambos flujos energéticos. Por ejemplo, el rendimiento global —aprovechamiento del combustible— de una cogeneración puede ser cercano al 90 %, pudiendo ahorrarse entre un 15 y un 40 % de energía respecto de la generación separada. Esto implica que su aplicación en industria hace disminuir costes de producción y ello conlleva un aumento de la competitividad para los productores. Se trata, por tanto, como hemos dicho, de una tecnología altamente eficiente y sus beneficios son múltiples —ayuda a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, causante del cambio climático; a cumplir el objetivo de su reducción en un 40 % para el 2030; ayuda a la consecución del objetivo comunitario vinculante del 30 % de eficiencia energética para 2030; disminuye la dependencia energética, especialmente si nos referimos a las instalaciones que utilizan biomasa como combustible; y además, y muy importante, constituye un elemento de mejora de la competitividad para múltiples actividades y procesos industriales, agrarios y de servicios y de servicios—.

Hemos dicho ya que en la medida que está ligada al sector industrial, supone una oportunidad para fortalecer nuestro tejido productivo para la reindustrialización y puede representar un impulso a la creación de empleo de valor añadido, así como a la competitividad para las exportaciones de los productos fabricados en España; es decir, la cogeneración puede ser un factor positivo para el futuro desarrollo de nuestra base industrial, cuya competitividad pasa por la eficiencia energética.

Es importante destacar que en España existen 6 megavatios de cogeneración y más de un 90 % están ligados a la industria, por lo tanto, tiene un elevado peso en el mapa energético de nuestro país. Si bien la potencia instalada en cogeneración supone apenas 6,37 % del total, su aportación a la generación

eléctrica en 2016 fue de un 9,8 % del total producido en España. Estas cifras destacan la importancia de la cogeneración en el pool eléctrico, no solo en atención a las cifras que ya hemos señalado, sino también a la fiabilidad, a la disponibilidad de la producción eléctrica que implica ya el ahorro de entre cerca de 1 y 2 millones de toneladas anuales de CO<sub>2</sub>.

En definitiva, creemos que utilizar el calor generado en una actividad industrial para producir electricidad es una forma aceptable de aprovechar los recursos. Nos parece positivo aprovechar la generación de calor en la industria para generar electricidad y, por tanto, el desarrollo de un sector que aumenta la eficiencia energética de los procesos industriales mejora la competitividad de la industria, acerca el consumo de energía al punto de generación y, con ello, aumenta la eficiencia en la generación eléctrica y presenta unos perfiles de generación previsibles que pueden ayudar en el respaldo a otras energías renovables no gestionables.

La cogeneración jugaría un papel muy importante en la generación eléctrica como energía de base.

Apoyamos la sustitución de combustibles menos eficientes o limpios como el carbón y el gasoil por el gas natural en estos procesos y consideramos que será positiva la actualización de las instalaciones actuales en tanto en cuanto que esto permita mejorar su rendimiento y aumentar su eficiencia.

Por todo ello, pensamos que una política energética más autónoma, distribuida, eficiente y acorde con nuestros compromisos internacionales en materia medioambiental y energética ha de contar necesariamente con la cogeneración.

En conclusión, consideramos que, para abordar de manera realista nuestro futuro energético y en la transición hacia un deseable horizonte *mix* cien por cien renovable, la tecnología de la cogeneración representa una más que aceptable opción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo creo que se ha explicado muy bien.

La cogeneración es básicamente la generación simultánea de energía térmica y de energía eléctrica o mecánica, y todo ello en un solo proceso. Por lo tanto, cuando se habla de descarbonización de la economía en España, todos los estudios nos indican que va a ser muy difícil prescindir en el sector industrial de una fuente de generación como la que actualmente tiene porque, al mismo tiempo, hace falta energía mecánica, en ocasiones energía térmica y, por supuesto, consumo de energía eléctrica. Por lo tanto, tal y como se dijo aquí, la cogeneración es un elemento clave para hacer competitivas las empresas de nuestro país. Por desgracia, la reglamentación, tanto la del sector eléctrico como la del autoconsumo, y el cambio en los peajes que tienen que sufrir muchas de las empresas que están cogenerando han puesto ya en una situación muy delicada a muchas de nuestras industrias que ya pagan hoy mucho más alta la electricidad que en el resto de países y a las que, encima, se les ha puesto muchas dificultades para poder exportar la energía propia.

Por lo tanto, yo creo que hoy, señoría, estamos a la expectativa de ver qué nos dice el partido que apoya al Gobierno, porque con una mano se dice que se quiere descarbonizar la economía española y con la otra, como ha visto hoy en esta comisión, se hacen defensas tremendamente encendidas del carbón, que no sé qué opinión le merecerá al comisario Arias Cañete, que está diciendo lo contrario.

En todo caso, voy a aprovechar que está don Ovidio Sánchez, que se le llenó la boca con esos miles de empleos que se habían perdido en el carbón, para darle un dato, que me he parado en buscarlo porque sabía que me tocaba intervenir al final. Mire, entre el año 2008 y el año 2013, solo el parón de las renovables produjo 48 000 parados. Por consiguiente, ojito con lo que se dice porque, al final, quizá, quien más ha perjudicado al empleo en este país en los últimos años ha sido el Partido Popular. Por cierto, el otro día en el Pleno, no sé si lo recordarán, cuando tuve la ocasión de interpelar a la ministra, la ministra me enseñó un papel en el que me hablaba precisamente de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Miren, señorías, es curioso, pero si cumplimos con las emisiones de CO<sub>2</sub> es porque un Gobierno, al que ustedes hacen referencia constantemente después de llevar seis años gobernando, hizo una apuesta clara por la energía renovable, que hoy en nuestro país genera el 40 % de la energía total que se consume en España. Entonces, vamos a dejar las cositas claras y no vamos a andarnos aquí mintiendo los unos a los otros. Llevan seis años gobernando, y yo se lo tengo que repetir porque, al final, aquí la herencia recibida sirve hasta el siglo XV. Vamos a ver si ponemos las cosas en su justa medida.

Es indiscutible que la cogeneración reduce las emisiones de CO<sub>2</sub> y el consumo de energía, mejora la dependencia energética y, por supuesto, tal y como se ha dicho, es un importante elemento de competitividad. Por lo tanto, yo creo que ya se ha tardado mucho tiempo —usted daba los datos—, desde el año 2002; han pasado quince años. Pero, fíjense, Alemania cada año saca una subasta de 100 megavatios generados por cogeneración y nosotros, en España, en los últimos años —cuando hablo de los últimos años no les voy a hablar de la herencia recibida, sino de los últimos seis años— no hemos sacado ni un solo megavatio.

Por lo tanto, señorías, yo creo que hoy es una excelente ocasión para que a ustedes, como partido que apoya al Gobierno, aquí, en esta comisión, les mandemos un recado para, entre otras cosas, cumplir los dictados que nos manda desde Europa el señor Arias Cañete.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mato Escalona.

Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iglesias García.

El señor IGLESIAS GARCÍA: Buenas tardes.

Señorías, la verdad es que el debate está siendo interesante. Yo tengo que felicitar a la portavoz del grupo proponente por el esfuerzo en explicar un tema complejo, difícil, que todos queremos reconocer y donde todos estamos de acuerdo en lo bueno y todos estamos en contra de lo malo; eso es obvio. Es decir, todos estamos a favor de que haya sistemas de generación eléctrica eficientes desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental y de que, además, consigamos la electricidad más barata.

Yo creo, señorías, que lo que desea el Gobierno, lo que impone el sentido común, especialmente en estos años de dificultades económicas, es obtener una electricidad lo más barata posible y que sea lo más limpia posible, una electricidad lo más conciliadora con el medioambiente posible. Por eso, a mí me sorprende que en este debate, en el que, efectivamente, estamos todos de acuerdo en que la cogeneración tiene un alto aprovechamiento energético, que es una energía más limpia que otras energías —no es una energía ni mucho menos totalmente limpia, pero sí es más limpia que lo que tradicionalmente se venía produciendo con otros métodos—, a mí y al Grupo Popular, que no se ha hablado del meollo de la cuestión. Y el meollo de la cuestión de esta moción es que pide expresamente la concesión directa de subvenciones estatales para la renovación de las instalaciones.

Miren, lo que no podemos hacer —porque no sería bueno para nadie, ni para el sistema ni para las personas ni para las empresas— es cometer los errores del pasado; lo que no podemos hacer es insuflar al sistema un sobrecoste que pagaríamos todos en el recibo de la luz. Porque, señorías, en estos momentos, todos los años los españoles pagamos en el recibo de la luz 9000 millones de euros, tanto de las primas de las políticas del pasado como de la deuda contraída con el sistema. Y eso significa, señorías, menor competitividad para las empresas, menos posibilidad de desarrollo e incluso, a largo plazo, más paro. Y eso significa que las familias con menos recursos tienen menos posibilidades de poder pagar la factura de la luz. Y eso significa, en definitiva, que perdemos todos, y yo creo que si por algo puede estar comprometido nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, del que nos sentimos orgullosos, es por mantener a raya el precio de la luz en estos años; por cierto, años difíciles y complicados, como está siendo este por la sequía —un año complicado desde el punto de vista climatológico—, que puede tener una incidencia no deseada en el recibo de la luz. Pero ese es el compromiso cierto y que nosotros, el Grupo Popular, defendemos aquí en el Senado.

Señorías, hay que compaginar la eficiencia energética deseable de la cogeneración con la eficiencia económica de la producción del sistema y con la eficiencia medioambiental. El Gobierno sí está haciendo cuestiones que tienen que ver con políticas globales que inciden en la mejora de la eficiencia energética. A través del IDAE, que ustedes mencionan en su moción, el Instituto para la diversificación y el ahorro de la energía, están desarrollando planes de eficiencia energética y reduciendo costes operativos por consumos energéticos, o políticas que incidan para reducir esos consumos. Se están haciendo cosas. Le pongo otro ejemplo. Recientemente ha habido dos subastas de 3000 megavatios cada una, en las que se han introducido más renovables —ese sí que puede ser el futuro—. ¿Sabe usted cuál es el efecto producido desde el punto de vista medioambiental? Que el factor de la red, es decir, cuántas emisiones de CO<sub>2</sub> hacemos en este *mix* energético, se está reduciendo sustancialmente y estamos en estos momentos en España en un extraordinario 0,3 toneladas de CO<sub>2</sub> por megavatio/hora.

El futuro de nuestra energía es seguir reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub> y, no tardando mucho, afortunadamente, por la incorporación de energías limpias, vamos a reducirlo tanto en España que lo más

probable es que la cogeneración se nos pueda quedar como una energía ya no tan limpia, que, incluso, pueda aportar demasiado CO<sub>2</sub> al sistema que tendríamos en España no tardando demasiados años.

Por lo tanto, la prioridad del Gobierno no debe ser, ni mucho menos, subvencionar la cogeneración ni nada. La prioridad del Gobierno es obtener un mix que tenga una energía barata y que sea conciliador a medio y largo plazo reduciendo ese factor de red a una mínima expresión para que podamos gozar en España de una energía limpia y barata, y que no cometamos los errores del pasado. Las facturas se pagan y los españoles estamos pagándolas.

Termino como he empezado, diciéndole que apreciamos el esfuerzo explicativo que han hecho. Porque no es fácil explicar este tipo de cuestiones que tienen aspectos bastante técnicos. Pero el apoyo a la cogeneración no debe ser un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir un mix que logre este doble objetivo: energías más limpias y energías más baratas. Sentimos decirle que no podemos apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iglesias.

Hemos terminado el debate de las mociones. Había anunciado que las votaciones se producirían no antes de las siete. Como son las siete y media, pasamos ya directamente a la votación de las mociones por el mismo orden en que fueron debatidas.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA (CIUDEN). (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000413)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la recuperación de la actividad de la Fundación Ciudad de la Energía, Ciuden, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA LA SUSTITUCIÓN PAULATINA DE TODOS LOS VEHÍCULOS QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO POR OTROS ELÉCTRICOS O ALIMENTADOS POR GAS NATURAL EN LOS PUERTOS Y AEROPUERTOS DEL ESTADO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000496)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Vasco, en sus propios términos, porque no fue aceptada ninguna de las enmiendas presentadas, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan para la sustitución paulatina de todos los vehículos que utilizan combustibles derivados del petróleo por otros eléctricos o alimentados por gas natural en los puertos y aeropuertos del estado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 14; abstenciones, 2.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR ACCIONES QUE COMBATAN LAS SITUACIONES DE ABUSO QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO POR PARTE DE TURISTAS BRITÁNICOS, PARA DETECTAR, CORREGIR Y EVITAR QUE SE SIGAN PRODUCIENDO DENUNCIAS FALSAS DE INTOXICACIONES ALIMENTARIAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ESPAÑOLES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000621)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a impulsar acciones que combatan las situaciones de abuso que se están produciendo por

parte de turistas británicos, para detectar, corregir y evitar que se sigan produciendo denuncias falsas de intoxicaciones alimentarias en establecimientos hoteleros españoles.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCLUIR EN LA PRÓXIMA REVISIÓN DEL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL LAS REFORMAS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA REDEFINIR EL CONCEPTO DE MUNICIPIO TURÍSTICO, A EFECTOS DE PODER OBTENER UNA MEJOR FINANCIACIÓN. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000736)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción, también del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a incluir en la próxima revisión del modelo de financiación local las reformas y medidas necesarias para redefinir el concepto de municipio turístico, a efectos de poder obtener una mejor financiación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE COGENERACIÓN. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000746)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la que se incorpora la enmienda del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a la inmediata puesta en marcha de un plan de renovación de las instalaciones de cogeneración.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 14; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.*